



PREVISORA

SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 020 – 2024

26 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS DE LA INVITACION ABIERTA No. 020-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODAS LAS SEDES DE LA PREVISORA S.A. A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUYA, EL ALQUILER DE IMPRESORAS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN (EXCEPTO PAPEL), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SOPORTE TÉCNICO), TODOS LOS REPUESTOS Y PARTES DE CAMBIO NECESARIOS POR DESGASTE O POR DAÑO Y LOS TRASLADOS DE EQUIPOS, REPUESTOS Y SUMINISTROS.

CARVAJAL

1. Se indica que se debe cumplir con todas las políticas aplicables de LA PREVISORA S.A., entre ellas, el Manual de Contratación, Procedimiento criterios en Seguridad y Salud para la selección de contratistas y proveedores, el Sistema de Administración de Riesgos y Lavado de Activos, Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Confidencialidad de la Información, Manual de Manejo de Marca, Política para la Protección de Datos, Política Ambiental.

Basado en lo anterior agradecemos por favor compartir los documentos anteriormente mencionados.

RESPUESTA:

Los documentos se compartirán con el proveedor seleccionado. El manual de contratación vigente se encuentra publicado en la siguiente ruta:

https://www.previsora.gov.co/documents/d/guest/mn_117manualdecontratacin_v7.

2. Se indica que se debe cumplir con los programas de capacitación relacionados con el sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO establecido por LA PREVISORA S.A. Agradecemos por favor entregar información de la periodicidad y requisitos de esta capacitación

RESPUESTA:

Nos permitimos informar que la periodicidad de la capacitación es anual, y se realiza de la siguiente forma:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- La gerencia de riesgos envía a los supervisores de los contratos una presentación que contiene información sobre la implementación de los riesgos (SARO, Fraude, Sarlaft, SGSI, PCN), al supervisor de cada contrato, con las instrucciones sobre la ejecución de la actividad.
- El supervisor del contrato envía la tarea a la persona que lidera el contrato por parte del contratista.
- El contratista realiza la actividad de divulgación de la información contenida en la presentación a los funcionarios que se encuentran asignados para el cumplimiento de las actividades contratadas y elabora una certificación mediante la cual hace constar que se realizó la capacitación incluyendo los nombres de las personas que participaron en la sensibilización.
- El contratista envía la certificación al supervisor del contrato en Previsora.
- El supervisor del contrato en La Previsora envía la certificación a la gerencia de riesgos

3. Se indica que se debe garantizar que cuenta con la disponibilidad de la totalidad de los equipos requeridos por la entidad desde la firma del contrato. Teniendo en cuenta que los equipos solicitados deben ser nuevos, respetuosamente solicitamos se modifique a un tiempo igual o mayor a 60 días para la entrega de la totalidad de los equipos posterior a la firma del contrato, dado que se debe surtir un proceso de importación dadas las especificaciones técnicas de las maquinas requeridas

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

4. Se manifiesta que EL PROVEEDOR en su propuesta y bajo su propio costo, deberá tener en cuenta que, para implementar los servicios contratados, contará con fecha máxima hasta el 31 de enero de 2025. Teniendo en cuenta que la adjudicación se dará el 9 de diciembre solo se contará con menos de dos (2) meses para tener todo implementado, al ser necesario importar equipos no habría formar de cumplir con ese requerimiento, basado en lo anterior solicitamos respetuosamente ampliar el plazo para la implementación a un tiempo superior a 60 días para la entrega de la totalidad de los equipos posterior a la firma del contrato.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

5. Se requiere que El OFERENTE debe gestionar la logística de almacenaje y recogida oportuna de impresoras y consumibles, LA PREVISORA S.A. no cuenta con espacio para almacenar elementos (impresoras y consumibles) diferentes a los que se encuentran en producción. Teniendo en cuenta que algunas sedes quedan en ubicaciones remotas solicitamos respetuosamente se permita tener

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

la posibilidad de contar con equipos de Backup (no en producción) en estas sedes remotas para cumplir con los ANS en caso de falla del dispositivo de impresión

RESPUESTA:

A solicitud del oferente seleccionado, En las instalaciones de las sucursales remotas, en las ciudades Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, podemos disponer de espacio físico no exclusivo para almacenamiento de una impresora de backup y su suministro máximo para dos meses.

6. Se indica que EL OFERENTE de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., debe adicionar o retirar impresoras y/o escáner; este evento se debe ver reflejado en la facturación mensual. En caso de realizar la adición o retiro de equipos, el valor correspondiente se liquidará de forma proporcional a partir de la fecha de asignación o devolución del equipo, de acuerdo con el valor relacionado en su propuesta económica. Solicitamos respetuosamente se modifique esta condición y que cada vez que se requiera adicionar o retirar un equipo se revisen las condiciones económicas porque implicaría ajustes al costo del servicio, igual en el caso del retiro en equipos nuevos y generaría un desequilibrio económico para el OFERENTE.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

7. Se manifiesta que previa solicitud de LA PREVISORA S.A., en cualquier momento de la ejecución del proyecto, EL OFERENTE debe realizar el cambio de impresoras Tipo 1 por equipos multifuncionales. El valor para pagar por parte de LA PREVISORA S.A., por cada equipo reemplazado es el señalado por EL OFERENTE en su propuesta económica. Solicitamos respetuosamente se modifique esta condición y que cada vez que se requiera reemplazar el tipo de equipo se revisen las condiciones económicas porque implicaría ajustes al costo del servicio y el equipo que se retira fue un equipo nuevo sobre el cual fue necesario hacer una inversión. Sugerimos respetuosamente la entidad revise sus necesidades y solicite la cantidad que requiera de cada tipo desde el inicio del proyecto o en su defecto entregue una estimación del número máximo de equipos que podrían requerirse cambiar de tipo 1 a Multifuncional durante la ejecución del contrato.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

8. ESCANERES POR DEMANDA: A solicitud de LA PREVISORA S.A, EL OFERENTE pondrá a disposición equipos escáner con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta. Los escáneres deben ser nuevos. Solicitamos respetuosamente a la Entidad que para cada escáner nuevo que se requiera se haga una cotización teniendo en cuenta que los precios de los equipos cambian en el tiempo, las condiciones de la TRM igualmente y adicionalmente dependiendo del mes del contrato en que se haga el requerimiento del equipo su costo de alquiler puede incrementarse

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

9. Se indica que se debe realizar la instalación en la ubicación del centro de datos de LA PREVISORA S.A. y todos sus costos asociados serán asumidos por EL OFERENTE. Esto indica que todos los costos de Hosting y demás costos relacionados con la plataforma a instalar en los diferentes Datacenter deben ser negociados por el OFERENTE con el proveedor de Datacenter de la Previsora?. Solicitamos respetuosamente que la Previsora provea los Servidores y la Infraestructura TI requerida y el OFERENTE se encargue de proveer las herramientas para el Servicio de Impresión administrada y su implementación, con el fin de optimizar los costos del servicio

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

10. Se solicita que el OFERENTE debe implementar una servicio de impresión confidencial en las impresoras de tipo de documentos para que el usuario deba digitar un código o lo pueda acceder mediante un sistema de tarjetas lectoras de proximidad para evitar el desperdicio de papel en los equipos de impresión. Por favor confirmar si el requerimiento de tarjetas lectoras es opcional y en caso de que sea necesario incluirlas por favor indicar en cuantos de los 98 equipos lo requieren.

RESPUESTA:

El oferente debe garantizar el uso de un código asignado al usuario o tarjetas lectoras (alguna de las dos).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

11. Se requiere que la configuración del software empleado para la generación de formas electrónicas en la impresión de las pólizas (Central pro de Adobe versión 5.7 o en su versión más reciente, Crystal Reports, entre otros). Respetuosamente solicitamos se abra un espacio dentro del proceso de oferta, previo a la adjudicación, para hacer una demo o prueba de concepto que permita validar que con los equipos ofertados se pueda cumplir a cabalidad con este requerimiento.

RESPUESTA:

Los tiempos se encuentran establecidos de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., en la misma medida es importante aclarar, que no se pueden realizar pruebas con cada uno de los oferentes.

12. Se manifiesta que se debe contar con las garantías vigentes para todos los equipos durante la vigencia del contrato. Estas garantías deben ser directas del fabricante o pueden ser cubiertas por el OFERENTE?

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

13. En la pagina 63 del documento se indica que la etapa de operación iniciará el 1º de noviembre de 2024, y tendrá una duración de cuarenta y ocho (48) meses, durante esta etapa se desarrollará la prestación del servicio objeto del contrato. Por favor validar porque no coincide con otras informadas inicialmente. De igual forma reiteramos tener en cuenta que esta etapa de operación se fije mínimo dos (2) meses posteriores a la firma del contrato teniendo en cuenta que se puede hacer necesario la importación de equipos

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

14. Anexo 7 -CONDICIONES TÉCNICAS

Solicitamos por favor incluir en la hoja “Ubicación de impresoras” en cada una de las líneas para cada tipo de impresora el volumen promedio mensual de impresión y para el caso de las multifuncionales el volumen promedio mensual de impresión, copiado y digitalización. Igualmente complementar la tabal con las direcciones de cada una de las sedes.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se relaciona la volumetría a continuación:

TIPO	PROMEDIO MENSUAL
TIPO 1: Laser mono	3
TIPO 2: Laser color	1
TIPO 3: Matriz punto	1
TIPO 4: Multifuncionales	3

Y en el siguiente link se pueden consultar las sedes de la previsora:

<https://www.previsora.gov.co/sedes>.

15. Indicadores financieros

Por favor solicitamos el ajuste al indicador de Liquidez como mayor o igual a 1.

RESPUESTA:

La Capacidad Financiera definida por Previsora se basó en el estudio de mercado que se realizó de acuerdo con el objeto del contrato, en el cual se contemplaron aspectos como: objeto del contrato, tiempo del contrato, valor del contrato, complejidad y forma de pago del mismo, buscando así que el proveedor tenga la liquidez y solidez necesarias para llevar a cabo el desarrollo del contrato, por lo cual los niveles solicitados para los indicadores establecidos permiten evaluar dicha condición.

Así mismo, para la definición de estos indicadores se tuvo en cuenta lo señalado en la forma de pago y plazo de ejecución del contrato en el documento de condiciones, ya que los proponentes deberán contar con una capacidad financiera mínima para cumplir con el desarrollo de las actividades que deberán ser asumidas durante la ejecución del contrato.

Considerando lo anterior, con el fin de garantizar los fines de la contratación, se establecieron los indicadores financieros solicitados en la invitación, buscando así una idoneidad financiera de los proponentes, a través de la evaluación de varias dimensiones como lo son capital de trabajo, nivel de endeudamiento y patrimonio, los cuales evalúan aspectos diferentes que en conjunto garanticen liquidez para la ejecución satisfactoria del objeto del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que los indicadores solicitados se ajustan a las necesidades de LA PREVISORA, se mantiene la capacidad financiera definida.

COINSALT

OBSERVACION 1. Sobre el numeral **34.4 Experiencia técnica habilitante. Literal c)** que solicita: *“Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.”*

Al respecto, solicitamos sea modificada la solicitud de que los contratos de experiencia *deban haber finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, **permitiendo** a los proponentes aportar contratos finalizados dentro de los 10 años anteriores al cierre del presente proceso*, lo anterior, con el fin de que los proyectos tecnológicos de outsourcing de impresión normalmente tienen un ciclo de vida largo y no se completan en periodos cortos. Por lo que al Permitir certificaciones de los últimos 10 años se permite la participación de un mayor número de empresas que puedan aportar un historial sólido de proyectos similares al desarrollado actualmente por la Previsora Seguros.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

OBSERVACION 2. Sobre el numeral **34.4 Requerimiento del Servicio, literal f)** que solicita:

*f) El OFERENTE deberá contar con personal idóneo (ver lista de requerimientos de recursos Perfiles requeridos) **contratado directamente por EL OFERENTE** para soporte en sitio y remoto A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles. Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles.*

Al respecto, solicitamos sea modificada dicha solicitud de que **el personal sea contratado directamente por EL OFERENTE** para soporte en sitio y remoto y en cambio se modifique dicho requerimiento en el sentido de que el *“El OFERENTE deberá contar con personal idóneo **suministrado por EL OFERENTE** para soporte en sitio y remoto A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles. Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles.”* Lo anterior sustentado en que al tratarse de un proyecto de Outsourcing de impresión a desarrollarse en varias ciudades del País, varios de los roles solicitados no son fáciles de contratar en forma directa por el contratista por lo que en

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

algunos casos se hacen necesarias otras figuras de contratación del personal, lógicamente cumpliendo con todas las normativas legales vigentes, y garantizando la correcta administración y gestión del recurso humano en función del alcance y ANS del proyecto

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

OBSERVACION 3. Sobre el numeral 34.4 Requerimiento del Servicio, literal f) y Atención Nivel 2 (en Sitio/remoto): que solicitan:

*f) El OFERENTE deberá contar con personal idóneo (ver lista de requerimientos de recursos Perfiles requeridos) contratado directamente por EL OFERENTE para soporte en sitio y remoto. A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira **con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles.** Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, **con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles.***

Atención Nivel 2 (en Sitio/remoto): que solicita que En caso de que la Mesa de servicio de LA PREVISORA S.A. eleve la solicitud a soporte nivel 2 en sitio/remoto del OFERENTE, este deberá gestionarse de acuerdo con lo definido en el literal “d. Acuerdo de nivel de servicio ANS”. **Para la atención en sitio de las sucursales a nivel nacional, se requiere gestionar el servicio en un tiempo no mayor a 16 horas hábiles, excepto para las sucursales de: Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, donde el soporte en sitio deberá prestarse máximo 36 horas hábiles después de escalarse el incidente.** Para Casa Matriz el tiempo de atención en sitio máximo de 30 minutos y Centro Empresarial Corporativo el tiempo de atención en sitio máximo de 120 minutos. Tiempo máximo de solución de casos nivel 2 es de 24 horas hábiles.

Al respecto y dado que las dos solicitudes mencionadas difieren en los tiempos de respuesta en sitio requeridos por la entidad, solicitamos amablemente se unifiquen los tiempos de respuesta en sitio solicitados a **un tiempo no mayor a 16 horas hábiles**, excepto para las sucursales de: Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, **donde el soporte en sitio deberá prestarse máximo 36 horas hábiles después de escalarse el incidente.**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se aclara que en el documento de condiciones definitivas el numeral 34.4 Requerimiento de Servicio Literal f) se hace alusión al tiempo de desplazamiento a sitio. Por otra parte, en el mismo numeral literal j) Niveles de servicio: Atención Nivel 2 (en sitio/remoto), se indica el tiempo de atención en el nivel 2.

OBSERVACION 4. Sobre el numeral 34.4 Requerimiento del Servicio, Atención Nivel 2 (en Sitio/remoto): que solicita:

Atención Nivel 2 (en Sitio/remoto): que solicita que En caso de que la Mesa de servicio de LA PREVISORA S.A. eleve la solicitud a soporte nivel 2 en sitio/remoto del OFERENTE, este deberá gestionarse de acuerdo con lo definido en el literal “d. Acuerdo de nivel de servicio ANS”. Para la atención en sitio de las sucursales a nivel nacional, se requiere gestionar el servicio en un tiempo no mayor a 16 horas hábiles, excepto para las sucursales de: Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, donde el soporte en sitio deberá prestarse máximo 36 horas hábiles después de escalarse el incidente. Para Casa Matriz el tiempo de atención en sitio máximo de 30 minutos y Centro Empresarial Corporativo el tiempo de atención en sitio máximo de 120 minutos. Tiempo máximo de solución de casos nivel 2 es de 24 horas hábiles.

Al respecto solicitamos aclaración sobre el **Tiempo máximo de solución de casos nivel 2**, dado que tal y como esta escrita la solicitud anterior, se puede entender que el **Tiempo máximo de solución para todos los casos nivel 2 es de 24 horas hábiles**, siendo este un tiempo completamente insuficiente para solución definitiva de los casos nivel 2, dado que se requiere contemplar el tiempo de desplazamiento de los técnicos a cada Ciudad, algunas de ellas muy alejadas y en otros casos aparte del desplazamiento del técnico a sitio hay que sumar el tiempo de reemplazo de equipos en caso de ser requerido. Por lo que se hace necesario aclarar o eliminar este requerimiento

RESPUESTA:

Se aclara que el tiempo (ANS) de solución para todos los casos de nivel 2 escalado a servicio de impresión es de hasta 24 horas hábiles. El tiempo de desplazamiento no se tendrá en cuenta dentro del ANS de solución, siempre y cuando los casos de esa temática estén plenamente identificados y documentados de forma oportuna de inicio a fin.

OBSERVACION 5. Respecto a los Factores técnicos adicionales: Máximo trescientos (300) puntos. - 1.4. Sedes para soportar la operación: Máximo (80) puntos. Que solicita:

“Se le otorgará 80 puntos al oferente que cuente con sede en los siguientes sitios Bogotá y Medellín Para lo cual deberá evidenciar la ubicación mediante REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.”

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

Al respecto solicitamos se modifique dicho requerimiento dado que desde una única sede (Bogotá) es posible Soportar la operación del contrato de manera Global y al solicitar la entidad que el contratista tenga sedes *específicamente en Bogotá y Medellín, se está restringiendo la pluralidad de oferentes para el presente proceso de selección. Adicional si lo que la entidad busca es tener varias sedes para soportar la operación del proyecto, entonces se debería solicitar que el contratista tenga sedes (verificables por Certificado de Existencia y Representación Legal) en todas las principales Ciudades objeto de contrato*

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas. es importante aclarar que este requerimiento no es un requisito mínimo habilitante.

OBSERVACION 6. Respecto a los Factores técnicos adicionales: Máximo trescientos (300) puntos.
- 1.1. Sedes para soportar la operación: Máximo (80) puntos. Que solicita:

b) Certificaciones de calidad

Certificaciones de calidad	Puntaje
ISO 9001 calidad	5
ISO 20000-1 Gestión del servicio	5
ISO 27001 seguridad de la información	20

Al respecto solicitamos la modificación de la ponderación técnica para las certificaciones de calidad ISO 9001 – ISO 20000-1 e ISO 27001, solicitando un factor diferente a certificaciones de calidad, por los siguiente:

La calidad del servicio o producto a entregar debe ser evaluada directamente en función de su cumplimiento técnico y los resultados esperados (ANS), y no únicamente por la posesión de una certificación de calidad. Muchas empresas, aunque no tengan una o varias certificaciones ISO, aplican estándares internos de calidad igual de rigurosos que garantizan el éxito del proyecto y cumplimiento de los ANS solicitados.

La ausencia de una o varias de las certificaciones ISO sobre las que se genera puntaje, no implica que la empresa no pueda garantizar calidad en sus procesos y resultados. En algunos casos, la implementación de estándares propios puede ser incluso más efectiva para proyectos específicos como el actualmente desarrollado por La Previsora.

El dar puntuación a las certificaciones ISO, tiende a reducir la cantidad de participantes y a encarecer los servicios, ya que las empresas certificadas suelen transferir los costos de mantenimiento de sus certificaciones al cliente final.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

En lugar de dar puntuación a las certificaciones ISO, se puede establecer que los participantes deben garantizar sistemas de control y aseguramiento de calidad equivalentes. Esto permite evaluar la efectividad de los procesos sin excluir de puntaje a empresas que no tienen dichas certificaciones

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas. Es importante aclarar que este requerimiento no es un requisito mínimo habilitante.

OBSERVACION 7. Respecto al numeral 36. Recurso humano, solicitamos que respecto al ROL de Gerente de Proyecto y Coordinador del servicio de impresión, se modifique el alcance relacionado con la experiencia en el siguiente sentido:

Para el ROL de Gerente de Proyecto: Cinco (5) años de experiencia mínima en: Proyectos relacionados con implementación de Servicios de impresión y/o Mesa de ayuda y/o outsourcing de impresión y/o proyectos de infraestructura tecnológica, como Gerente o líder. Tres (3) años de experiencia específica certificada en la coordinación de servicios outsourcing o coordinación de proyectos de infraestructura tecnológica.

Para el ROL de Coordinador del servicio de impresión: Tres (3) años de experiencia mínima específica en: como coordinador de proyectos informáticos y/o coordinador de proyectos de infraestructura tecnológica, en gestión de servicios bajo las prácticas de ITIL, de mínimo 2 años

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

ROSALBA TORRES GOMEZ

1.

Informes:

Informe de gestión de los servicios: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido, informe de la cantidad de impresiones realizadas por la compañía; discriminando como mínimo: sede, usuario, información de páginas impresas por tipo de impresora, gráficas de comportamiento de impresión, análisis por sucursal, análisis de ahorro, resultado de campañas de ahorro, comportamiento de usabilidad.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos la periodicidad de entrega de estos informes, formato y/o aplicación en el cual deben ser presentados

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA

2.

Informe de disponibilidad del servicio: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido, informe de reporte técnico para las máquinas que hayan presentado fallas, el cual deberá contemplar estado de la falla y respuesta otorgada a la misma.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos la periodicidad de entrega de estos informes, formato y/o aplicación en el cual deben ser presentados

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

3.

Informe de inventario: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido un informe de inventario, el cual contenga como mínimo: fecha de instalación, ubicación, nombre de impresora, tipo de impresora, modelo de impresora.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos la periodicidad de entrega de estos informes, formato y/o aplicación en el cual deben ser presentados, adicionalmente informarnos si dicho informe debe contener código de identificación del equipo asignado.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA

4.

Informe mensual de consumo de impresión: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido un informe mensual de consumo de impresión, el cual contenga como mínimo: tipo de impresora, ubicación, nombre de impresora, modelo de impresora, contador de página inicial, contador de página final, número de páginas impresas, valor clic, porcentaje cobertura, tóneres suministrados, y demás información que solicite La Previsora S.A.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos si ¿acompañado al informe se debe presentar soporte de los tóner que fueron suministrados, mencionado soporte debe ir firmado por algún funcionario de previsora certificando la entrega la sustitución?

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA

5.

Informe de gestión de casos: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido, un informe mensual donde se incluya como mínimo: número de caso, nombre impresora reportada, nombre de usuario, fecha inicio del caso, hora inicio del caso, sucursal solicitante, área solicitante, tipo, novedad, fecha y hora de solución.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos si ¿el interesado debe suministrar un aplicativo propio para el registro de casos o si la entidad lo suministra?

RESPUESTA:

Se informa que LA PREVISORA suministrará el aplicativo de gestión de casos registrados en Mesa de Servicio, por medio de la herramienta actual que posee para este fin la compañía.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

6.

Informe de satisfacción del servicio: El proveedor deberá entregar dentro del término establecido, un informe de resultado de encuestas de servicio durante el cierre de los casos, el cual, como mínimo deberá contener índice de satisfacción y el término de respuesta de los casos atendidos.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos si ¿el interesado debe suministrar un aplicativo propio para el índice de satisfacción o si la entidad lo suministra?

RESPUESTA:

Se informa que LA PREVISORA suministrará el aplicativo de gestión de casos que incluye la calificación de la gestión de los casos gestionados por el proveedor, sin embargo, es necesario que se complemente con un seguimiento de calidad contando con las mejores prácticas de ITIL y si lo requieren suministrar herramientas que complementen la actividad solicitada.

7.

GARANTÍA DE COBERTURA DEL RIESGO	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	PORCENTAJE (%)	PLAZO
CUMPLIMIENTO		X		20%	Duración del Contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		X		5%	Vigencia del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO		X		20%	Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos ¿por qué no se solicitó la póliza de RCE? Dado la responsabilidad de la operación de este contrato, dejando sin cobertura dicho riesgo. Generando un posible riesgo para la compañía

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

En atención a su observación, es importante señalar que, la Entidad para establecer las garantías requeridas dentro de la invitación pública tuvo en cuenta el histórico de contratación, los procesos publicados en la plataforma Secop II cuyo objeto o alcance correspondiera a este proceso, y la correspondiente matriz de riesgos. Así las cosas, la garantía de RCE no fue solicitada por la Entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, esto es, que no existe un riesgo inminente por parte del contratista que pueda afectar a terceros, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo, está a cargo del futuro contratista, bajo su propia cuenta y riesgo, y no de los funcionarios y/o terceros que puedan tener una relación con La Previsora. En la misma medida, La Previsora S.A. se permite señalar que, dentro del proceso ha sido señalado que ante cualquier eventualidad el futuro contratista se compromete con la suscripción a declarar indemne a esta.

8.

Etapas de Implementación: EL PROVEEDOR en su propuesta y bajo su propio costo, deberá tener en cuenta que, para implementar los servicios contratados, contará con fecha máxima hasta el 31 de enero de 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. El objetivo de esta etapa es desarrollar correctamente la implementación del servicio, consistente en realizar como mínimo las siguientes actividades:

- Instalación de los nuevos equipos de impresión y/o escaneo en todas las sedes de la Previsora S.A a nivel nacional.
- Pruebas y ajustes
- Capacitación al usuario final (colaboradores de la compañía)
- Las demás que oferente considere necesario para garantizar el inicio de la etapa de operación.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad informarnos ¿Cómo el contratista saliente garantizará el retiro de sus equipos para iniciar la instalación de los equipos del seleccionado? Por cuanto debiera dejarse un margen para no dejar sin cobertura la compañía.

RESPUESTA:

Se informa que el proveedor actual mantendrá sus equipos por el tiempo que esté vigente el contrato, 31 de enero de 2025.

9.

Así mismo agradecemos indicarnos ¿cómo se procederá para la autorización de ingreso de equipos a las sedes y los días establecidos para las instalaciones? ¿Esto con el fin de llevar la programación logística del transporte de equipos? Cual sería la forma de establecerse la entrega y quien será el área dispuesto que recibirá a satisfacción los equipo en mención.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

El procedimiento se compartirá con el proveedor seleccionado.

10.

10. Cronograma del proceso	
ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación.	7 de noviembre de 2024.
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas.	Hasta las 01:00 pm del 15 de noviembre de 2024.
Respuestas de observaciones y preguntas con relación al documento de condiciones definitivas	20 de noviembre de 2024.
Fecha máxima para presentación de las propuestas.	El 27 de noviembre de 2024 hasta la 01:00:00 pm.
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	A las 03:00 pm del 27 de noviembre de 2024, mediante evento en vivo a través herramienta Microsoft Teams /o en Calle 57 N° 9-07 en Bogotá D.C. (Según sea el caso)
Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación	Hasta el 02 de diciembre de 2024.
Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Hasta el 03 de diciembre de 2024.
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables.	04 de diciembre de 2024.
Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables	Hasta el 05 de diciembre de 2024.
Publicación del Acta de selección y/o declaratoria fallida	09 de diciembre de 2024.

OBSERVACIÓN: Agradecemos ampliar el cronograma para la presentación de ofertas, por cuanto el pliego se encuentra ambigüedades, impresiones de otros procesos contractuales adelantados por la compañía, anexos incoherentes versos el cuerpo del pliego, carencias de garantías para la ejecución contractual, repeticiones en solicitudes de documentos; lo que conlleva a que debe hacer una revisión exhaustiva del pliego. Con el fin de trazar una ruta estructurada de un buen pliego para efectuarse la invitación abierta.

RESPUESTA:

Se modificó el cronograma mediante Adenda 02, publicada el 25 de noviembre de 2024.

11.

29. Financiación y presupuesto oficial

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.** cuyo presupuesto estimado tiene un valor estimado de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO.**

LA PREVISORA S.A. garantiza que cuenta con el presupuesto necesario para contratar el desarrollo del objeto de esta invitación, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000938 del cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2.024), expedido por la Gerencia de Planeación Financiera.

La propuesta que exceda del presupuesto oficial será rechazada de plano. Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmanos la discriminación del presupuesto asignado a cada año del contrato (2025, 2026, 2027, 2028, 2029).

RESPUESTA:

Se aclara mediante ADENDA.

12.

31. Impuestos, Tasas y Contribuciones

EL OFERENTE deberá tener en cuenta todos los impuestos nacionales, internacionales, municipales, distritales (incluido estampillas) y demás aplicables que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta de **EL OFERENTE** seleccionado y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados.

Con relación a la retención en la fuente por renta, **LA PREVISORA S.A.** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga exención.

En todo caso, corresponde a **EL OFERENTE** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente.

EL OFERENTE al confeccionar su propuesta económica deberá incluir en la misma todos los impuestos para la celebración y ejecución del contrato, valores que se entenderán siempre incluidos

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmanos los impuestos que serán aplicados por este servicio así mismo indicarnos si el impuesto de **ICA** será calculado únicamente por la ciudad de Bogotá o si es necesario discriminarlo por el ICA de cada ciudad donde se preste el servicio

RESPUESTA:

Los impuestos de orden nacional se aplican conforme a las obligaciones tributarias establecidas en el RUT del proveedor.

Los impuestos de orden territorial serán aplicados a la tarifa del lugar donde se haya prestado el servicio, para lo cual el proveedor deberá indicar claramente en la factura esta información.

13.

p) Inscripción SARLAFT en LA PREVISORA S.A.

EL OFERENTE seleccionado y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá diligenciar el **FORMATO ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO CLIENTE** que se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de verificar si **LOS OFERENTES** se encuentran incluidos en las listas de riesgos.

En todo caso, si **EL OFERENTE** seleccionado no logra realizar la inscripción del SARLAFT de forma electrónica, deberá hacerlo a través del formulario en físico.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmanos donde se encuentra ubicado mencionado formato para diligenciarlo de manera física.

RESPUESTA:

Se informa que el Proveedor debe diligenciar Sarlaft para presentar su propuesta, el formulario se encuentra en la página web de LA PREVISORA S.A, en el siguiente enlace:
<https://www.previsora.gov.co/sarlaft>

14.

r) Autorización y confidencialidad de las propuestas


EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente:

- Autorizamos a **LA PREVISORA S.A.**, y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de **INVITACIÓN ABIERTA N°**

Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

<p>líneas de Atención al Cliente y Asistencia Desde el celular: #345 Línea Nacional: 018000 910 554 Bogotá: (+57) 601 348 7555 PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co APP: Previsora Seguros (Android y iOS) www.previsora.gov.co</p>	<p>Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Federico Ustáriz González Suplente: Dra. Bertha García Meza Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m. Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS) www.ustarizabogados.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 PREVISORA.SEGUROS 2 PREVISORASEGUROS 3 PREVISORA SEGUROS S.A 4 PREVISORA SEGUROS 5 @SomosPREVISORA
---	--	--

DOCUMENTO DE USO INTERNO



015-2024. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a:

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmanos si ¿para este punto se debe llevar por el numero 020-2024 ó 015-2024?

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 | Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- 1 PREVISORA.SEGUROS
- 2 PREVISORASEGUROS
- 3 PREVISORA SEGUROS S.A
- 4 PREVISORA SEGUROS
- 5 @SomosPREVISORA

15.

34.4 Experiencia técnica habilitante

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, El OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta máximo hasta 4 certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas y/o privadas nacionales en las que acrediten las siguientes condiciones:

- a) El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar con la prestación de servicio de alquiler y/o outsourcing y/o servicios de administración y proveeduría de impresión y escaneo incluyendo suministros.
- b) El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto.
- c) Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.

Nota 1: Cada una de las certificaciones aportadas deberán acreditar los literales a, b y c, mencionadas anteriormente.

Nota2: Para los proponentes en unión temporal **cada uno** deberán aportar experiencia certificada.

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmarnos si ¿para uniones temporales cada uno debe presentar la experiencia ó entre los miembros de la unión temporal completar la experiencia?, así mismo informarnos si este numeral aplica solo para uniones temporales o consorcios también les aplica?

RESPUESTA:

En atención a su observación, es importante indicar que, en caso de presentación de propuestas de manera conjunta (consorcios o uniones temporales) la experiencia deberá acreditarse por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, es decir, la experiencia corresponderá a la sumatoria de la experiencia que presente y acredite cada uno de los integrantes del OFERENTE plural.

16.

Para que una certificación se considere valida deberá cumplir con las siguientes condiciones de forma:

- a) Cada certificación debe contener el nombre de la compañía contratante y ser expedida únicamente por dicha entidad y debe estar firmada por la persona competente o autorizada para el efecto (representante legal, gerente o quien haga sus veces, supervisor o quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato de parte del cliente).
- b) Respecto de quien firma la certificación debe constar: El nombre, el cargo y el correo electrónico. Si esta información no está explícita en el cuerpo de la certificación, se entregará de forma complementaria en otro documento.
- c) Indicar expresamente el objeto del contrato.
- d) Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.
- e) Para las certificaciones de contratos, dicha certificación deberá indicar el valor total del contrato, el valor ejecutado, el plazo de ejecución y el porcentaje de ejecutado.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos infórmarnos si en estas certificaciones no es necesario calificación del servicio prestado.

RESPUESTA:

Los requisitos de las certificaciones fueron establecidos en el documento de condiciones definitivas.

17.

34.3.1. Alcance del servicio:

Prestación de servicios de outsourcing para la administración de impresión y escaneo de documentos para todas las sedes de LA PREVISORA S.A. a nivel nacional, que incluya los insumos requeridos para su operación (excepto papel), instalación, configuración mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico), todos los repuestos y partes de cambio necesarios por desgaste o por daño, donde incluye los traslados de equipos, repuestos y suministros.

Características técnicas

Las características técnicas mínimas que deben cumplir las impresoras necesarias para atender los requerimientos derivados de la impresión están contenidas en el anexo: **“Ver Anexo: Características técnicas”**.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos el promedio mensual o anual de consumo de toners, ya que no se observa en el anexo indicado.

RESPUESTA:

Se relaciona el volumen promedio mensual de tóner según las impresoras actuales:

TIPO	PROMEDIO MENSUAL
TIPO 1: Laser mono	3
TIPO 2: Laser color	1
TIPO 3: Matriz punto	1
TIPO 4: Multifuncionales	3

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

18.

f) ESCANERES POR DEMANDA: A solicitud de LA PREVISORA S.A, EL OFERENTE pondrá a disposición equipos escáner con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta. Los escáneres deben ser nuevos.

ITEM	ROL	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
RECURSO 1	IMPRESORIAS	Impresora Tipo 1 - laser mono	50		\$ -	\$ -	\$ -
		Impresora Tipo 2 - laser color	4		\$ -	\$ -	\$ -
		Impresora Tipo 3 - Matriz de Punto	10		\$ -	\$ -	\$ -
		Impresora Tipo 4 - Multifuncional	34		\$ -	\$ -	\$ -
		Escaner	1		\$ -	\$ -	\$ -

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos si con los escaner solicitados a demanda serán pagados de acuerdo con la cotización presentada por el único equipo que solicita el formato. Se resalta que en el formato la entidad no contempla mas escaner que se requiera mas adelante en el desarrollo del contrato.

RESPUESTA:

Se indica que los equipos Escáner serán pagados según la propuesta allegada con el pleno cumplimiento de requisitos. LA PREVISORA iniciará con una unidad de Escáner, sin embargo, LA PREVISORA podría solicitar más unidades según la necesidad de la compañía.

19.

f) EL OFERENTE deberá contar con personal idóneo (ver lista de requerimientos de recursos Perfiles requeridos) contratado directamente por EL OFERENTE para soporte en sitio y remoto. A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles. Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad aumentar las horas de respuesta, ya que debido a factores como inundaciones, derrumbes, paros, terrorismo entre otros se puede dificultar el cumplimiento de estas horas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

20.

- h) Requerimiento de equipos de cómputo del personal asignado por EL OFERENTE. Los equipos de los funcionarios de EL OFERENTE asignados al proyecto deben cumplir con las siguientes características como mínimo:
- Equipo portátil:
 - Procesador mínimo Intel® Core™ i5 de 10 generación 2.66 GHz)
 - Memoria RAM mínimo 16 GB.
 - Pantalla de 14" (mínimo) Full HD LED / Antirreflejo
 - Disco Duro mínimo de 500 GB SATA. A 7200 rpm
 - Tarjeta gráfica Intel® Integrada
 - Puertos Externos de Entrada/Salida: puertos mínimos 2 USB 3.1 + Un (1) USB Type C 3.1 con Salida de video 3.1, entrada de micrófono estéreo, salida de audífonos/línea estéreo
 - Tarjeta Gigabit Ethernet connection integrada, conector RJ45 integrado y Compatibilidad con protocolo IPv4, IPv6 y 802.1x.
 - Cámara Web Integrada HD
 - Parlantes Incorporados
 - Micrófono integrado
 - Tarjeta de Red Inalámbrica conectividad Wi-Fi 2x2 802.11ac
 - Guaya de Seguridad
 - Batería autonomía mínimo de 10 horas
 - Windows 10 Profesional en español debidamente licenciado
 - Prueba militar MIL STD 810 G
 - Navegador de Internet Explorer
 - Microsoft Office mínimo 2016 profesional debidamente licenciado
 - Antivirus debidamente licenciado
 - Traer Bloqueados los puertos USB

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos la cantidad de equipos de cómputo solicitados e informarnos si estos serán objeto de cobro.

RESPUESTA:

Se aclara que la cantidad de equipos de cómputo están directamente asociados a la cantidad de personal requerido para ejecutar el servicio solicitado. Estos equipos deben ser provistos por EL OFERENTE para el equipo de trabajo sin ningún costo para LA PREVISORA S.A, así como su licenciamiento.

21.

o) Los daños generados en las impresoras ubicadas en LA PREVISORA S.A., en ningún caso existirá responsabilidad hacia los funcionarios de LA PREVISORA S.A.: va aue EL OFERENTE

deberá garantizar capacitación constante en cuanto al uso de las bandejas, cambios de tóner, eliminación de posibles atascos de papel y demás situaciones que se presenten.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

OBSERVACIÓN: Indicamos a la entidad que debido al punto anterior es necesario la póliza RCE.

RESPUESTA:

Al respecto es importante indicarle al observante que la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, busca cubrir los perjuicios que puede sufrir la Entidad derivados de la responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de los subcontratistas. Por tanto, al no encontrarse la actuación referida, i) como un daño a un tercero y ii) al no ser los funcionarios de La Previsora S.A.S contratistas ni subcontratistas, la garantía de RCE, no sería aplicable, pues la misma no es aplicable para el apartado en mención. Por tanto, será responsabilidad del contratista contar con una póliza de seguro y/o mecanismo de garantía idóneo que le permita asegurar sus bienes.

22.

34.4 Otros requerimientos

Capacitación:

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos que periodo se tiene contemplado para estas capacitaciones.

RESPUESTA:

Remitirse al documento de Condiciones Definitivas en el Folio 60.

23.

Plan Ambiental

EL OFERENTE deberá certificar que posee un plan para el manejo de residuos y presentar certificación de una empresa especializada avalando este requerimiento. Esta certificación deberá adjuntarse con la propuesta. La vigencia del plan ambiental no podrá ser inferior a la duración del contrato y prorrogas, la fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la presentación de la propuesta acorde con la norma vigente y aplicable. EL OFERENTE deberá informar a los supervisores el proceso detallado de recolección o manejo de cartuchos vacíos y otros consumibles. Este plan deberá ejecutarse de acuerdo con el programa de recolección del fabricante de las impresoras, y el OFERENTE deberá garantizar su disposición final, y su cumplimiento podrá ser solicitado en cualquier momento por el Sistema de Gestión Ambiental de LA PREVISORA S.A.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

38. Factores de calificación

FACTOR	PUNTAJE
1. Factor Económico.	548
2. Factor Técnico.	300
3. Aspectos Ambientales.	50
4. Apoyo a la industria nacional.	100
5. Emprendimiento y empresa de mujeres	2
Total	1.000

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos si ¿el plan ambiental será asignado en la parte de factores habilitantes o en los factores calificables? Dado que es incongruente por cuanto aparece en los dos (2) factores, lo que hace necesario definirlo por parte de la compañía. A efectos que se tenga claro, la puntuación.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

24.

Etapas De Operación: La etapa de operación iniciará el 1º de noviembre de 2024, y tendrá una duración de cuarenta y ocho (48) meses, durante esta etapa se desarrollará la prestación del servicio objeto del contrato.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad rectificar mencionada fecha, ya que el 1 de noviembre de 2024 es una fecha que ya pasó. Lo que conlleva a generar iniquivos de impresiones en el pliego de condiciones, siendo ley para las partes.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

25.

35. Sanciones por Incumplimiento de ANS

LA PREVISORA S.A. aplicará sanciones a EL PROVEEDOR por un incumplimiento de uno o varios indicadores, por lo que se sancionará mediante descuento del valor facturado mensual, tal y como puede evidenciarse en el "Anexo ANS" **Anexo 14: ANS Servicio de impresión.xlsx**.

La anterior sanción no se atribuirá al OFERENTE la no disponibilidad de sus elementos cuando la afectación obedezca a fallas de corriente, fallas de red y otros hechos de responsabilidad de La Previsora S.A. y ajenos a la prestación del servicio implementado por EL OFERENTE, previo reporte oportuno y visto bueno de los supervisores del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad que la revisión y los ajustes de ANS sean revisadas entre las partes mínimo una vez al año. Ya que es un riesgo mantener los mismos ANS por el termino de 4 años.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

26.

ROL Y NÚMERO DE RECURSOS	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	FUNCIONES
Un (1) gerente de proyecto	Ingeniero de: Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones, Industrial o ingenierías Afines. Anexar tarjeta profesional o título. Especialización o maestría en Gerencia de proyectos o Gerencia de proyectos de	Cinco (5) años de experiencia mínima en: Proyectos relacionados con implementación de Servicios de impresión y/o Mesa de ayuda y/o outsourcing de impresión, como Gerente o líder. Tres (3) años de	Presencial a demanda en La Previsora durante la etapa de transición y hasta dejar completamente operativo el servicio de impresión.	Será la persona encargada de liderar toda la implementación del servicio ofrecido. Realizará el cronograma y seguimiento a la implementación y transición del servicio, el cual debe ser aprobado por los supervisores designados por parte de LA PREVISORA S.A. Entregar actas y

				48 MESES			
ITEM	ROL	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
RECURSO HUMANO	RECURSO BASE	Técnicos de Soporte	Disponibilidad: Tiempo Completo Modalidad: Presencial	2	\$	\$	\$
	TOTAL		2	\$	\$	\$	\$
	RECURSO DEMANDA	Coordinador del servicio de impresión	Disponibilidad: Por Demanda Modalidad: Presencial o Virtual	1	\$	\$	\$
	Gerente de Proyecto	100% presencial en La Previsora durante la etapa de transición e implementación y hasta dejar completamente operativo la solución de impresión.	1	\$	\$	\$	

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos si el gerente de proyecto será objeto de cotización por los 48 meses o es únicamente por los meses contemplados para la etapa de transición e implementación, hasta poner la operación en marcha.

RESPUESTA:

Tener en cuenta lo establecido en el numeral 36, Recurso Humano-Perfiles Requeridos, en la columna Dedicación, en donde se indica que este rol se requiere durante la etapa de transición y hasta dejar completamente operativo el servicio de impresión.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

27.

1. Factor económico: Máximo quinientos (548) puntos.

LOS OFERENTES deberán presentar su oferta en pesos colombianos, incluyendo impuestos, gastos directos e indirectos en que puede llegar a incurrir en la ejecución del contrato y que soportan de forma integral las condiciones mínimas y los aspectos adicionales ofertados. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor del presupuesto y EL OFERENTE seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

La propuesta económica incluido IVA, no podrá superar el presupuesto asignado para la presente Invitación. La propuesta presentada que exceda el presupuesto oficial de este proceso será rechazada.

1. El menor valor

La oferta económica se evaluará sobre el valor total de la oferta, y se asignará el puntaje máximo a la oferta más económica y/o que haya presentado el menor valor, las demás se les calificará por regla de tres inversa No se aceptan propuestas parciales, alternativas o condicionadas, de presentarse esta situación la propuesta será rechazada.

Nota: Para efectos de la evaluación del factor económico, únicamente se tendrá en cuenta el valor de la propuesta conforme al formato denominado **Anexo No 06: Formato presentación oferta. De no presentarse la oferta económica en el anexo indicado, la propuesta será rechazada.** Si existe diferencia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad indicarnos ¿cómo están contemplando los incrementos año a año, con el IPC o SMMLV ? o se ¿debe mantener el mismo costo por la totalidad del plazo del contrato , ósea los 48 meses? Agradecemos a la entidad validar el factor de calificación “menor valor” y contemplar otros factores como media aritmética o geométrica, ya que es un riesgo para la entidad las propuestas que se lleguen a presentar con precios artificialmente bajos.

RESPUESTA:

Se debe mantener el mismo costo durante la vigencia del plazo del contrato. Y para el factor de calificación económico se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

28.

La marca del fabricante de las impresoras deberá contar con centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional y representación legal en el país.

Se le asignará hasta **40 puntos** al proponente que adjunte cada una de las siguientes certificaciones:

a) Certificados distribuidores autorizados

CERTIFICACIONES DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS IMPRESIÓN	PUNTAJE
2	1
3	5
4	10

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar la información que se debe aportar en este punto ya que no es entendible.

RESPUESTA:

Se aclara mediante ADENDA.

29.

b) Certificaciones de calidad	
Certificaciones de calidad	Puntaje
ISO 9001 calidad	5
ISO 20000-1 Gestión del servicio	5
ISO 27001 seguridad de la información	20

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar estas certificaciones como factor calificable, ya que no procedente asignar puntaje a estas certificaciones.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

30.

1.2. Tablero de control y análisis de consumo en tiempo real: Máximo (80) puntos.
Se otorgarán máximo 80 puntos al oferente que ofrezca herramientas de análisis de consumo en tiempo real a LA PREVISORA S.A, para la toma de decisiones en los diferentes procesos ejecutados en la operación, para lo cual deberá adjuntar certificación de compromiso firmada por el Representa Legal.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar este calificable, ya que únicamente aportando un compromiso no es suficiente ya que todos los participantes serian objeto de ganar los 80 puntos. Se sugiere que este punto pase a ser un aspecto obligatorio.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

31.

1.3. Talento Humano adicional: Máximo (100) puntos.

Se otorgará 100 puntos al OFERENTE que se comprometa mediante carta firmada por el representante legal, sin costo para LA Previsora, durante la vigencia del contrato, a asignar adicional al recurso humano mínimo requerido, una persona certificada por el fabricante de las impresoras para dar soporte nivel 3 por demanda de los equipos de impresión suministrados.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar este calificable, ya que el soporte de las impresoras están contempladas en los ANS, que a continuación compartimos.

Nivel de gestión de incidentes	Mide el porcentaje de incidentes solucionados por los técnicos del Servicio en un mes, con cumplimiento de ANS.	Número de tickets Soporte Terreno que cumplen con el TDS / (Número Total de tickets Soporte en Terreno*100)	>= 95%	< 50% = 10% de descuento VSM, >=50% y <65% = 6% de descuento VSM, >=65% y <75% = 6% de descuento VSM Porcentaje - >=75% y <97% = 4% de descuento VSM	Porcentaje	Mensual
Efectividad del soporte MDS - calidad del Servicio	Mide el porcentaje de incidentes reabiertos de los solucionados por el nivel de calidad en el soporte de impresión.	(Número de tickets reabiertos) / (Número de tickets solucionados*100)	<= 2%	>2% y <4% = 2% de descuento VSM, >=4% y <6% = 4% de descuento VSM, >6% = 10% de descuento VSM	Porcentaje	Mensual

- f) EL OFERENTE deberá contar con personal idóneo (ver lista de requerimientos de recursos Perfiles requeridos) contratado directamente por EL OFERENTE para soporte en sitio y remoto. A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles. Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

32.

1.4. Sedes para soportar la operación: Máximo (80) puntos.

Se le otorgará 80 puntos al oferente que cuente con sede en los siguientes sitios Bogotá y Medellín Para lo cual deberá evidenciar la ubicación mediante REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar este calificable, ya que la gran cantidad de equipos se encuentran en la ciudad de Bogotá

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

33.

PREVISORA
SEGUROS

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Yo, el suscrito (Nombre del Representante Legal) en mi calidad de Representante Legal de la firma (Nombre de la firma oferente) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente documento de condiciones definitivas, hacemos la siguiente propuesta, sería e irrevocable, para la **INVITACIÓN ABIERTA No. 020-2024**, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de outsourcing para la administración de impresión y escaneo de los diversos documentos requeridos para todas las sedes de LA PREVISORA S.A. a nivel nacional, que incluya, el alquiler de impresoras, los insumos requeridos para su operación (excepto papel), instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico), todos los repuestos y partes de cambio necesarios por desgaste o por daño y los traslados de equipos, repuestos y suministros." y en caso de que nos sea adjudicada por LA PREVISORA S.A. nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a legalizarlo y a dar inicio al mismo en los términos del documento de condiciones definitivas y de conformidad con los lineamientos del manual de contratación de LA PREVISORA S.A.

Declaramos así mismo:

- 1) Que he leído, conozco y acepto el contenido del manual de contratación de LA PREVISORA S.A.
- 2) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta, quienes obran en representación de la persona jurídica relacionada en el encabezado.
- 3) Que conozco (conocemos), he (hemos) leído y acepto (aceptamos) irrestrictamente el documento de condiciones definitivas de la INVITACIÓN ABIERTA N° 015 de 2024 (incluidos sus

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar texto resaltado, dado que infiere en un proceso que fue realizado por la entidad y se logra evidencia en la plataforma de la compañía, en lo que respecta a los procesos adelantados con anterioridad. Ahora bien, generar interpretaciones erradas por parte de los proponentes

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

34.

ANEXO N° 10
AUTORIZACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS

Yo, el suscrito (Nombre del Representante Legal) en mi calidad de Representante Legal de la firma (Nombre de la firma oferente) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente documento de condiciones definitivas, certifico que:

Autorizo a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de **INVITACIÓN ABIERTA N° 0XX-2024**.

En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros **OFERENTES** participantes de este proceso me comprometo a:

No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros de **EL OFERENTE** y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente **INVITACIÓN ABIERTA N° 015-2024**.

FIRMA:

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar texto resaltado.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

35.

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA	META	PENALIZACIÓN	TIPO	FRECUENCIA
Reemplazo de equipos	Mide el tiempo de reemplazo de los equipos, cuando el OFERENTE no ha logrado plena funcionalidad del equipo afectado dentro del tiempo determinado en la atención in situ (nivel 2). EL OFERENTE cuenta con tres (3) días hábiles a nivel nacional - para reemplazar, instalar y configurar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características al que falló. Los costos en que se incurra por este concepto serán a cargo de EL OFERENTE. Los tiempos definidos no deben afectar la prestación del servicio de impresión.	(Número de minutos que no estuvo disponible superior a 3 días) / (Total de tiempo disponible en el mes *100)	>=98%	< 50% = 10% de descuento VSM, >=50% y <65% = 8% de descuento VSM, >=65% y <75% = 6% de descuento VSM Porcentaje. >=75% y <97% = 4% de descuento VSM	Porcentaje	Mensual
Reemplazo de equipos para Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca	Mide el tiempo de reemplazo de los equipos, cuando el OFERENTE no ha logrado plena funcionalidad del equipo afectado dentro del tiempo determinado en la atención in situ (nivel 2). EL OFERENTE cuenta con cinco (5) días hábiles para Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, para reemplazar, instalar y configurar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características al que falló (nuevos). Los costos en que se incurra por este concepto serán a cargo por EL OFERENTE. Los tiempos definidos no deben afectar la prestación del servicio de impresión.	(Número de minutos que no estuvo disponible superior a 5 días) / (Total de tiempo disponible en el mes *100)	>=98%	< 50% = 10% de descuento VSM, >=50% y <65% = 8% de descuento VSM, >=65% y <75% = 6% de descuento VSM Porcentaje. >=75% y <97% = 4% de descuento VSM	Porcentaje	Mensual

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar si para los ANS, se deben adjuntar firmados o carta de compromiso o como se hace para validar este punto.

RESPUESTA:

No es necesario adjuntar firmada carta de compromiso adicional para este ítem.

36.

				48 MESES			
ITEM	ROL	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA

OBSERVACIÓN: Agradecemos a la entidad validar el formato de cotización, por las siguientes razones:

- El formato no contempla un valor mensual, por ende tampoco esta formulado por los meses que se requieren cotizar para los años 2025, 2026, 2027, 2029.
- No encuentra detallado y/o firmado los incrementos que la entidad va a establecer de un año al otro, es una variable que la entidad debe contemplar para evitar desequilibrios económicos a futuro. Se sugiere que las personas tengan incremento de según SMMLV y los equipos IPC.
- Se desconoce el valor asignado presupuestalmente por la entidad para cada año.
- Se agradece a la entidad publicar los estudios de mercado
- Se agradece a la entidad publicar el promedio de consumo por equipo y sede

RESPUESTA:

- Se modifica el formato Propuesta Económica mediante ADENDA.
- Se debe mantener el mismo costo por la totalidad del plazo del contrato y se mantienen las condiciones establecidas en el documento de Condiciones Definitivas.
- Valor asignado presupuestalmente para cada año, se incluye en ADENDA.
- Los estudios de mercado son de análisis interno de la entidad.
- Se relaciona el promedio de consumo por tipología:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

TIPO	PROMEDIO MENSUAL
TIPO 1: Laser mono	3
TIPO 2: Laser color	1
TIPO 3: Matriz punto	1
TIPO 4: Multifuncionales	3

DATALASER

1. De las certificaciones de calidad solicitadas para la asignación de puntaje (hasta 20 puntos), por lo cual solicitamos una reconsideración en el proceso de contratación , En particular, solicitamos la eliminación de este requisito bajo la norma ISO para los proponentes.

Entendemos que las normas ISO garantizan altos estándares de calidad y gestión, y valoramos la importancia de estas certificaciones en el mercado actual. Sin embargo, en este contexto, consideramos que dicho requisito puede limitar la participación de empresas competentes que, sin contar aún con esta certificación, poseen la capacidad técnica, el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto con éxito y eficiencia.

Nuestra empresa cumple con rigurosos estándares de calidad en sus procesos y productos, y estamos comprometidos en cumplir con los requerimientos establecidos para este contrato. Asimismo, proponemos, como alternativa, la posibilidad de implementar planes de calidad específicos para el proyecto, así como presentar evidencia de controles y políticas internas que aseguren la conformidad con los objetivos de calidad que exige la norma.

Esperamos que esta solicitud sea considerada y que se pueda modificar el requisito en cuestión para ampliar la posibilidad de participación y así contar con una mayor diversidad de propuestas. Agradecemos su tiempo y consideración.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

2.Sedes para soportar la operación: Máximo (80) puntos

Entendemos que este requerimiento está pensado para facilitar la logística y supervisión de los proyectos. No obstante, creemos que contar con sede en una de estas ciudades no necesariamente afecta la capacidad de nuestra empresa para cumplir con los objetivos y necesidades del proyecto. Disponemos de una infraestructura de gestión que nos permite coordinar y ejecutar actividades de manera eficiente, independientemente de nuestra ubicación física.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

A través de nuestra experiencia en proyectos similares y la implementación de sistemas de comunicación y logística, podemos asegurar una adecuada administración y atención, cumpliendo con los estándares de calidad y tiempos de respuesta esperados.

En consideración a lo anterior, solicitamos que este requisito sea eliminado o que se considere la posibilidad de brindar alternativas a aquellas empresas que, como la nuestra, puedan realizar el trabajo requerido desde una sede en otra ciudad. Creemos que esta flexibilidad permitiría ampliar la participación de proponentes con alta capacidad técnica y experiencia en el mercado.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

3.Recurso Humano, Perfiles requeridos

Actualmente, se requiere que el gerente de proyecto , el coordinador del servicio de impresión y los Dos (2) Técnicos de Soporte Presencial en Bogotá posean título de ingeniero de sistemas, una especialización o maestría en gerencia de proyectos (o áreas afines), además de certificaciones PMP e ITIL 4 Managing Professional o ITIL Specialist, Y Certificado por los fabricantes en las marcas ofrecidas a nivel de impresión (para el caso de los técnicos en soporte presencial)

Si bien comprendemos que estos requisitos buscan asegurar un alto nivel de cualificación, consideramos que estos perfiles puede limitar la participación de profesionales idóneos y con amplia experiencia en la gestión de proyectos de tecnología, quienes podrían cumplir con los objetivos del proyecto, aunque no cuenten con todas estas certificaciones o estudios adicionales.

Nuestra solicitud se orienta a que cada uno de estos perfiles solicitados se centren principalmente en la formación base de INGENIERÍA DE SISTEMAS y en la experiencia en la gestión de proyectos de tecnología. Esto permitiría ampliar la posibilidad de participación a profesionales capacitados en este campo, quienes, a pesar de no contar con certificaciones específicas solicitadas como PMP o ITIL 4, poseen un sólido dominio en la planificación, ejecución y control de proyectos, así como en el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

4.Del puntaje para los Certificados distribuidores autorizados

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Actualmente, el esquema de puntuación otorga un punto al proponente que presente dos certificaciones, cinco puntos por tres certificaciones y 10 puntos al presentar cuatro certificaciones de distribuidor autorizado. Creemos que, al requerir múltiples certificaciones para obtener el puntaje máximo, este criterio podría limitar la competencia y la participación de empresas que, a pesar de contar con una certificación como distribuidor autorizado, no pueden presentar un mayor número de certificaciones adicionales.

Por lo anterior, solicitamos que el puntaje máximo de 10 puntos se otorgue con una sola certificación de distribuidor autorizado, ya que esto garantizaría la idoneidad y el respaldo necesario para cumplir con los estándares exigidos en el proyecto. De este modo, se ampliaría la posibilidad de participación de proponentes capacitados y con experiencia, promoviendo así una mayor diversidad y competencia.

Agradecemos de antemano su atención y consideración a esta solicitud, y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria para evaluar esta modificación en los requisitos de puntuación

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

5. De la publicación del estudio de mercado

De acuerdo con los términos actuales, la oferta económica que sobrepase el presupuesto establecido será causal de rechazo. Sin embargo, observamos que no se ha publicado un estudio de mercado que respalde y transparente el presupuesto definido. Consideramos que contar con esta información es fundamental para que los proponentes puedan preparar sus ofertas de manera alineada con las expectativas y requerimientos del proceso.

La publicación del estudio de mercado contribuiría a mejorar la transparencia y equidad en el proceso de contratación, facilitando que todas las empresas participantes dispongan de los mismos criterios de referencia para estructurar sus propuestas económicas de forma competitiva y realista.

RESPUESTA:

Los estudios de mercado son de análisis interno de la entidad.

6. Precio Artificialmente bajo

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Entendemos que la intención de esta medida es asegurar que las propuestas presentadas sean viables y reflejen un presupuesto realista y acorde con los requerimientos del proyecto. Sin embargo, para estructurar nuestra oferta con la precisión que el proceso exige, es fundamental conocer el valor de referencia o el porcentaje a partir del cual ustedes consideran que una oferta se clasifica como artificialmente baja.

Agradecemos que nos puedan informar sobre el margen o porcentaje específico que han definido para este criterio, a fin de presentar una oferta económica adecuada y competitiva, y en plena conformidad con los lineamientos del proceso.

RESPUESTA:

Para la asignación del puntaje del factor económico, se tendrá lo establecido en el numeral 38 factores de calificación.

INFOTIC

1. Validados los documentos del presente proceso evidenciamos que se requiere la acreditación de los siguientes indicadores financieros:

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 65% Solicitamos amablemente a la entidad ajustar los índices financieros de la siguiente manera:

- Conforme a la dinámica actual de la economía colombiana, las empresas, en su mayoría, tienden a recurrir al endeudamiento para sostener y expandir sus operaciones. Esta tendencia ha generado que presenten niveles de endeudamiento superiores al 60%. Tal es el impacto de este fenómeno, que el Banco de la República, como entidad reguladora, considera aceptables niveles de endeudamiento que superan el 70% en determinadas operaciones. Este umbral es reconocido como una práctica común y aceptable dentro de la estructura económica nacional.
- Con el objetivo de fomentar la pluralidad y garantizar un proceso de selección objetiva y competitiva para la adjudicación del presente contrato, resulta indispensable establecer indicadores financieros que reflejen de manera precisa la realidad económica y financiera de los posibles oferentes. Estos indicadores deben estar alineados con las condiciones actuales del mercado, permitiendo una evaluación justa y equitativa, y asegurando la participación de un mayor número de proponentes que cumplan con los requisitos financieros y técnicos necesarios.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

- A raíz de la no prolongación del "Decreto 1041 de 2022", que establecía disposiciones excepcionales para la evaluación financiera de los proponentes, se deberá llevar a cabo la evaluación conforme a los indicadores financieros establecidos para la última vigencia fiscal cerrada, correspondiente al año 2022. Es importante tener en cuenta que los efectos económicos derivados de la pandemia aún se reflejan en los resultados financieros de ese año, lo cual puede afectar a algunos de los proponentes en este proceso. Esta consideración debe ser valorada al momento de establecer los criterios de evaluación, para no limitar injustamente la participación de empresas que, aunque afectadas por las circunstancias excepcionales de ese periodo, mantienen solvencia y capacidad operativa.
- Asimismo, es relevante destacar que en procesos de contratación de similar cuantía y objeto, se han implementado indicadores financieros con parámetros más flexibles, lo que ha permitido una mayor participación de oferentes y, en consecuencia, una competencia más plural y abierta. La adopción de criterios que no restrinjan la participación de posibles oferentes y que se adapten a la realidad económica actual contribuirá a la eficiencia y transparencia del proceso de selección, garantizando una adjudicación en igualdad de condiciones y en beneficio del interés público.

RESPUESTA:

La Capacidad Financiera definida por Previsora se basó en el estudio de mercado que se realizó de acuerdo con el objeto del contrato, en el cual se contemplaron aspectos como: objeto del contrato, tiempo del contrato, valor del contrato, complejidad y forma de pago del mismo, buscando así que el proveedor tenga la liquidez y solidez necesarias para llevar a cabo el desarrollo del contrato, por lo cual los niveles solicitados para los indicadores establecidos permiten evaluar dicha condición.

Así mismo, para la definición de estos indicadores se tuvo en cuenta lo señalado en la forma de pago y plazo de ejecución del contrato en el documento de condiciones, ya que los proponentes deberán contar con una capacidad financiera mínima para cumplir con el desarrollo de las actividades que deberán ser asumidas durante la ejecución del contrato.

Considerando lo anterior, con el fin de garantizar los fines de la contratación, se establecieron los indicadores financieros solicitados en la invitación, buscando así una idoneidad financiera de los proponentes, a través de la evaluación de varias dimensiones como lo son capital de trabajo, nivel de endeudamiento y patrimonio, los cuales evalúan aspectos diferentes que en conjunto garanticen liquidez para la ejecución satisfactoria del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que los indicadores solicitados se ajustan a las necesidades de La Previsora, se mantiene la capacidad financiera definida.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

IT-NOVA

1. Por favor aclarar si podemos presentar experiencia en conjunto con el fabricante que esté alineada a la experiencia requerida.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

2. ¿La experiencia presentada debe ser sobre el mismo fabricante que se presente dentro de la propuesta técnica o puede ser de diferentes herramientas y fabricantes pero alineada con los ítems de experiencia requeridos?

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas, sin embargo, se aclara que el servicio según objeto no se está solicitando una marca específica de impresoras, se solicita un servicio integral de impresión y de escaneo.

3. Con el objetivo de presentar una propuesta acorde solicitamos que sea considerada una ampliación del tiempo de presentación de la propuesta, ya que realmente solo se tienen 4 días hábiles para su presentación y estos no son suficientes.

RESPUESTA:

Se modificó mediante Adenda 02, publicada el 25 de noviembre de 2024.

LEXCO

1. Con respecto al siguiente punto “Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.” Solicitamos amablemente a la entidad no poner limitante en cuanto al tiempo de desarrollo de las experiencias, esto teniendo en cuenta que el tiempo de contratación no limita la calidad de dicha experiencia, igualmente al ser un servicio que no cuenta con legislaciones que se van renovando no significa que el tiempo modifique las formas en prestar el servicio.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

2. Solicitamos a la entidad en los equipos solicitar solo las especificaciones generales ya que la entidad está solicitando especificaciones como el tamaño de la pantalla, procesadores, y otras características que no son propias del funcionamiento principal del equipo, adicional haciendo la validación se evidencia que la entidad se inclina a la marca HP y EPSON, dejando por fuera otras marcas del mercado que pueden ofrecer las mismas especificaciones.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

3. Adicionalmente solicitamos a la entidad revisar nuevamente los criterios de puntaje, ya que estos sesgan la asignación de puntaje a empresas especializadas, dejando por fuera a las Mipyme ya que mayoritariamente son estas las que no cuenta con dichos certificados, de tal forma que solicitamos dar puntaje por el cumplimiento de otros requisitos o por la asignación adicional de algunos equipos adicionales.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

4. Si se presenta la oferta en Unión temporal o Consorcio es posible que solo uno de los integrantes cuente con las certificaciones para acceder al puntaje.

RESPUESTA:

En atención a su observación, es importante indicar que, en caso de presentación de propuestas de manera conjunta (consorcios o uniones temporales), la experiencia deberá acreditarse por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, es decir, la experiencia corresponderá a la sumatoria de la experiencia que presente y acredite cada uno de los integrantes de EL OFERENTE plural.

5. ¿Las fichas técnicas se deben entregar con la oferta?

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

6. La entidad tiene contemplado los aumentos del IPC y SMMLV de las futuras vigencias?

RESPUESTA:

Se debe mantener el mismo costo durante la vigencia del plazo del contrato.

Anexo 7. Observaciones:

Tipo 1: Laser monocromático:

Pantalla táctil color o de líneas.

1. Teniendo en cuenta que este requisito no afecta la funcionalidad principal de la maquina omitir, que sea un panel táctil

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Conectividad, Mínimo 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware

2. que es ¿1 compartimento de integración de hardware? Solicitamos excluir ya que no representa afectaciones a la funcionalidad

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

Capacidad bandeja de salida: Mínimo 500 Hojas.

3. Solicitamos aumentar el requisito a 600 teniendo en cuenta la necesidad de la entidad.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas

Tipo 2: Laser color:

Capacidad bandeja de salida, Mínimo 250 Hojas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Solicitamos por favor disminuir este requisito a 35 ppm con mejor resolucin, permitiendo un mejor registro de color con resolución de 1.200x1.200 dpi

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Ciclo de trabajo mes, Mínimo 100.000 paginas mensuales

4. Solicitamos a la entidad solicitar el trabajo optimo y no el extremo del laborator de pruebas que piden aquí, que este caso seria de 500 a 4.000 impresiones pmensuales, en lo cual se garantice la estabilidad del color.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

Capacidad bandeja de salida, Mínimo 250 Hojas

5. Solicitamos a la entidad disminuir la capacidad de bandeja de salida ya que dicha capacidad es para maquinas superiores

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

Tipo 4: Multifuncional monocromático:

Resolución Mínimo 1200 x 1200 dpi

6. Solicitamos a la entidad reducir este requisito ya que normalmente por regla se utiliza la impresión de 300x300 ya que es monocromatica ahora maximo 600x600, 1200x 1200 es requisito de una maquina en especial

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

LINALCA

1. agradecemos a la entidad aclara si para la participación del proceso se debe realizar con una sola marca, o es posible en caso de adjudicación, entregar equipos de diferentes marcas para optimizar la operación del contrato.

RESPUESTA:

Se aclara que el cumplimiento se realiza a partir de los aspectos técnicos y no de la marca.

MICROHOME

1. De manera atenta solicitamos a PREVISORA compartir la volumetría de impresión promedio de los últimos tres meses, de cada una de las impresoras de única función e impresoras multifuncionales.

RESPUESTA:

Se relaciona el registro de volumetría de impresión por tipología:

TIPO	PROMEDIO MENSUAL
TIPO 1: Laser mono	3
TIPO 2: Laser color	1
TIPO 3: Matriz punto	1
TIPO 4: Multifuncionales	3

2. De manera atenta solicitamos a PREVISORA ampliar el plazo de presentación de la propuesta hasta el miércoles 4 de diciembre. Esto obedece a que después de recibir las repuestas a las preguntas y observaciones, se debe ajustar la arquitectura necesaria y solicitar precios especiales a los fabricantes de impresión.

RESPUESTA:

Se modificó el cronograma mediante Adenda 02, publicada el 25 de noviembre de 2024.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- De manera atenta solicitamos a PREVISORA indicar la fecha en la que se debe iniciar la configuración de los equipos.

RESPUESTA:

La configuración se realizará en la etapa de implementación, posterior a la firma del contrato, y a partir del acta de inicio.

- Solicitamos amablemente confirmar que software de administración tiene actualmente y si está integrado al directorio activo, permitiendo generar y asignar códigos de autenticación para cada usuario.

RESPUESTA:

Se aclara que el software actual es de propiedad del proveedor del servicio. Las herramientas de control y auditoria varían según fabricante. Se confirma que el software de administración tiene alcance a la red de los equipos de impresión.

- De manera atenta solicitamos a PREVISORA permitir proponer impresoras tipo 1 laser monocromáticas de 45 páginas por minuto, velocidad de primera página de 5.9 segundos y ciclo de trabajo mes de 150.000 páginas. Modificar estas características técnicas solicitadas permitirá ofrecer una propuesta económica mejor, además de garantizar la pluralidad de oferentes y fabricantes de impresión.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

- De manera atenta solicitamos a PREVISORA permitir proponer impresoras tipo 2 laser color de 28 páginas por minuto, velocidad de primera página negro de 9,5 segundos y color 11 segundos, ciclo de trabajo mes de 65.000 páginas y capacidad de bandeja de entrada de 250 hojas. Modificar estas características técnicas solicitadas permitirá ofrecer una propuesta económica mejor, además de garantizar la pluralidad de oferentes y fabricantes de impresión.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

7. ¿Cuentan en la actualidad con servidores de impresión propios o pertenecen al actual proveedor? ¿En qué ciudad está ubicado el servidor o servidores de impresión?

RESPUESTA:

Se indica que debe remitirse al documento de condiciones definitivas, "requerimiento de operación" literales e) y f).

8. ¿Cuentan con directorio activo Windows o Linux?

RESPUESTA:

Directorio Activo Windows.

9. ¿las sedes y/o departamentos de PREVISORA comparten servidor de impresión?

RESPUESTA:

Las sedes se conectan a un mismo servidor de impresión.

10. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si todos los equipos de impresión estarán conectados a la red o especificar cuales estarán conectados por USB.

RESPUESTA:

Se aclara que todos los equipos de impresión estarán conectados a la red, sin embargo, el escáner y una de las impresoras Láser monocromática estarán conectados por USB, sin que pierdan la posibilidad de conectarse por red.

11. Solicitamos amablemente a PREVISORA confirmar si todos los equipos de impresión multifuncionales deben tener liberación segura con clave por usuario y/o lectora de proximidad.

RESPUESTA:

El oferente debe garantizar el uso de un código asignado al usuario o tarjetas lectoras (alguna de las dos).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

12. ¿Qué tipos de aplicativos trabajan y de cuales se generan impresiones?

RESPUESTA:

Se informa que los equipos deben imprimir las aplicaciones que están en producción en LA PREVISORA como, Office, aplicativos Core del negocio, y demás necesarios para la operación.

13. ¿Agradecemos a PREVISORA precisar si realizan proceso de impresión desde SAP y de ser así aclarar, si se realiza directamente a la IP de la impresora o si pasa por un perfil de Windows?

RESPUESTA:

Se informa que LA PREVISORA actualmente no se realizan procesos de impresión desde SAP.

14. ¿las impresiones desde SAP se realizan en tamaño Carta, Oficio/media carta, A4, A5 u otro tipo de tamaño?

RESPUESTA:

Se informa que LA PREVISORA actualmente no se realizan procesos de impresión desde SAP.

15. ¿Cuáles son los sistemas operativos trabajados en los equipos de los funcionarios?

RESPUESTA:

Se precisa que actualmente el sistema operativo trabajado en los equipos de los funcionarios es Windows.

16. ¿Qué tamaño de papel imprimen (¿carta, oficio, doble carta, media carta, A5)?

RESPUESTA:

Remitirse al Anexo 7. Condiciones Técnicas.

17. ¿Tienen documentos especiales que manejen papel de diferente gramaje?

RESPUESTA:

Remitirse al Anexo 7. Condiciones Técnicas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

18. ¿Tienen algún tipo de documento especial que debamos tener en cuenta en proceso de impresión?

RESPUESTA:

Se informa que no se tienen documentos de formas especiales, sin embargo, se debe tener la capacidad de ajustarse a los formatos de los aplicativos Core de negocio de La Previsora, como ejemplo remitirse al numeral 34.4. Requerimiento del servicio literal q) en el folio 59 del documento de Condiciones Definitivas.

19. Solicitamos a PREVISORA permitir enviar una propuesta de out de impresión que incluya el valor del canon mensual de las impresoras y el valor del toner de alto rendimiento bajo demanda

RESPUESTA:

Se mantiene la solicitud de propuesta económica establecida en el documento de Condiciones Definitivas.

20. Solicitamos amablemente a PREVISORA indicar cuantas impresoras de respaldo tiene actualmente y en que sedes están ubicadas.

RESPUESTA:

Se aclara que la cantidad de impresoras de respaldo serán definidas por cada oferente y avaladas por La Previsora de acuerdo con las condiciones entre cada sucursal, entre otras las situaciones de condiciones técnicas.

21. Agradecemos a la entidad especificar si es necesario que todas las impresoras multifuncionales y/o de única función, permitan la liberación de impresión mediante pin y/o tarjeta de proximidad.

RESPUESTA:

El oferente debe garantizar el uso de un código asignado al usuario o tarjetas lectoras (alguna de las dos)

22. Agradecemos a la entidad especificar la tecnología y frecuencia de las tarjetas de proximidad que trabajan actualmente. ¿Para cada una de las 26 sede se trabaja la misma tecnología y frecuencia?

RESPUESTA:

Actualmente los usuarios cuentan con código de impresión.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

23. ¿Agradecemos a la entidad aclarar si actualmente pueden imprimir con el pin de usuario en cualquier impresora multifuncional “Pull Printing”?

RESPUESTA:

Se informa que actualmente técnicamente el usuario puede imprimir en cualquier impresora con la clave de usuario, sin embargo, debe permitir control por área en caso de requerirse.

24. Agradecemos aclarar si los equipos tipo 1 solicitados por PREVISORA que deban ser cambiados por equipos multifuncionales, deben ser nuevos o pueden ser equipos usados de similares características.

RESPUESTA:

Todos los equipos deben ser nuevos y no remanufacturados.

25. De manera atenta solicitamos a PREVISORA que no sea solicitado en el perfil mínimo requerido para el gerente del proyecto el Certificado PMP, al igual que el certificado ITIL 4 Managing.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

26. Solicitamos a la entidad que la Experiencia técnica habitante, en cuatro (4) certificaciones se acredite por el 50% del valor del presupuesto.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas

27. De manera atenta solicitamos a PREVISORA que el índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) se mayor o igual a 1.2, No de 1.4, como es solicitado.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

28. De manera atenta solicitamos a PREVISORA indicar cual es la herramienta de control y auditoria que trabajan actualmente.

RESPUESTA:

Se aclara que el software actual es de propiedad del proveedor del servicio. Las herramientas de control y auditoria varían según fabricante.

29. De manera atenta solicitamos a PREVISORA indicar si los dos técnicos presenciales solicitados estarán en un horario de 7am a 7pm, o entre los dos recursos, deben cubrir el horario de servicio de impresión solicitado.

RESPUESTA:

Deben cubrir el horario de servicio solicitado.

30. Las cintas y consumibles necesarios para las 10 impresoras matriz de punto, deben ser asumidos por el OFERENTE o por PREVISORA. Agradecemos a la entidad indicarnos como es el proceso de facturación actual con estas impresoras, entendiendo que en estas no es posible validar la cantidad de impresiones, como si se puede realizar en una impresora láser.

RESPUESTA:

Remitirse al Alcance del servicio numeral 34.3.1 del documento de condiciones definitivas de la invitación.

PEAR SOLUTIONS

EL OFERENTE debe anexar certificación o los soportes de licenciamiento a utilizar en el proyecto de LA PREVISORA S.A. EL OFERENTE debe tener en cuenta todo el licenciamiento necesario para llevar a cabo el servicio solicitado, dentro de lo que se resalta el licenciamiento de PC's, servidores, licenciamiento paquete de Office, y todos los demás programas requeridos. EL OFERENTE debe asumir los costos asociados al licenciamiento de su operación.

1. Se solicita a la entidad cambiar el requerimiento por el Contratista ya que los soportes de licenciamiento se generan una vez puesta la orden de compra a los fabricantes.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

RESPUESTA:

Las certificaciones y/o soportes de licenciamiento a utilizar en el proyecto deberán ser suministrados a LA PREVISORA por el oferente que sea seleccionado en el proceso.

Tipo 1: Laser monocromatico - Procesador Mínimo 1,2 GHz

2. Solicitamos muy respetuosamente modificar la característica “Mínimo 1,2 GHz” y agregar la posibilidad de presentar “Dual Core, 1.0 GHz”, ya que la tecnología dual core 1.0 GHz tiene la ventaja de ser más eficiente en multitarea, lo que es ideal en entornos de trabajo donde la impresora maneja múltiples trabajos de impresión o procesos en paralelo. Además, el procesador dual core tiende a ser más eficiente en términos de consumo energético disminuyendo el impacto ambiental y, en general, puede manejar una carga de trabajo más diversa de manera más estable.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Tipo 1: 1 compartimento de integración de hardware

3. Solicitamos atentamente a la previsora modificar la solicitud de “1 compartimento de integración de hardware” ya que luego de analizar todo el pliego, teniendo claro la necesidad de la entidad y la compatibilidad del software, esta solicitud no afecta el proceso operativo de las maquinas. Y si dirige a una sola marca, afectando la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Tipo 2: Laser color. Procesador Mínimo 1,2 GHz

4. Solicitamos muy respetuosamente a la previsora, modificar la solicitud “espacio de almacenamiento 4 GB eMMC.” Como opcional, ya que luego de leer el pliego final y la necesidad del servicio, este requerimiento no afecta la operación de las maquinas y el servicio. Por el contrario, si dirige a una sola marca, afectando la pluralidad de oferentes.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

De no ser posible, solicitamos aclarar el objetivo de tener presente esa solicitud, y así validar si nuestras maquinas cumplen con la funcionalidad requerida sin necesidad de tener este almacenamiento. Ya que a pesar de que todas las marcas son de impresoras sus tecnologías no son las mismas.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Tipo 2: Laser color. espacio de almacenamiento 4 GB eMMC.

- Solicitamos muy respetuosamente modificar la característica “Mínimo 1,2 GHz” y agregar la posibilidad de presentar “Dual Core, 1.0 GHz”, ya que la tecnología dual core 1.0 GHz tiene la ventaja de ser más eficiente en multitarea, lo que es ideal en entornos de trabajo donde la impresora maneja múltiples trabajos de impresión o procesos en paralelo. Además, el procesador dual core tiende a ser más eficiente en términos de consumo energético disminuyendo el impacto ambiental y, en general, puede manejar una carga de trabajo más diversa de manera más estable.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Tipo 4: Multifuncional monocromático. Ciclo de trabajo

- Solicitamos muy respetuosamente a la previsora, modificar la solicitud “Ciclo de trabajo mes Mínimo 120.000 Paginas”. Ya que luego de analizar los consumos mensuales de las maquinas;

TIPO IMPRESORA	CANTIDAD	VOLUMEN pg MENSUAL X IMPRESORA
Tipo 1: Láser monocromático	49	1,929
TIPO 3: Laser color	4	308
MULTIFUNCIONAL monocromático	34	2437

Al solicitar un ciclo tan alto puede llevar a un desperdicio de capacidad. Las impresoras de alto rendimiento están diseñadas para cargas de trabajo muy grandes, y si la empresa solo imprime 80,000 páginas mensuales, estarían pagando por una capacidad que no se utiliza, lo que no resulta eficiente. Las impresoras que están diseñadas para manejar el ciclo más alto pueden consumir más energía de lo necesario. Las impresoras diseñadas para ciclos de

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

80,000 esta diseñadas para Mayor fiabilidad y vida útil, optimizar el uso de energía. En resumen, pedir un ciclo mensual de 80,000 páginas en lugar de 120,000 es una decisión más económica, eficiente y sostenible, alineada con las necesidades reales de impresión de la empresa, evitando costos innecesarios y asegurando una mayor fiabilidad y duración de los equipos.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Panel de control táctil

7. Solicitamos muy respetuosamente a la previsora, modificar la solicitud “previsualización de trabajos escaneados y copiados” por solicitud “previsualización de trabajos escaneados y/o copiados” ya que esta característica solo aplica para una única marca, afectando la pluralidad de oferentes

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES

1. EN EL NUMERAL 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos en numeral b. la entidad solicita los siguiente:

- El OFERENTE debe gestionar la logística de almacenaje y recogida oportuna de impresoras y consumibles, LA PREVISORA S.A. no cuenta con espacio para almacenar elementos (impresoras y consumibles) diferentes a los que se encuentran en producción.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad se pueda contar con espacio físico para poder almacenar un equipo de backup con sus suministros en las siguientes ciudades Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, estos con el fin de poder asegurar el servicio de acuerdo con lo solicitado en los ANS ya que los tiempos de envío de las diferentes transportadoras pueden superar los tiempos solicitados en ANS.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

A solicitud del oferente seleccionado, en las instalaciones de las sucursales remotas, en las ciudades Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, podemos disponer de espacio físico no exclusivo para almacenamiento de una impresora de backup y su suministro máximo para dos meses.

2. EN EL NUMERAL 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos numeral c. la entidad solicita los siguiente:

- EL OFERENTE de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., debe adicionar o retirar impresoras y/o escáner; este evento se debe ver reflejado en la facturación mensual. En caso de realizar la adición o retiro de equipos, el valor correspondiente se liquidará de forma proporcional a partir de la fecha de asignación o devolución del equipo, de acuerdo con el valor relacionado en su propuesta económica.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad que no se pueda disminuir el número de equipos durante el contrato ya que esto puede generar al oferente un desequilibrio económico ya que las cantidades solicitadas para cada uno de los tipos están proyectadas en un modelo económico elaborado por el tiempo de duración del contrato

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de condiciones definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requieran modificaciones, estos serán informados al contratista.

3. EN EL NUMERAL 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos numeral e. la entidad solicita los siguiente:

- Previa solicitud de LA PREVISORA S.A., en cualquier momento de la ejecución del proyecto, EL OFERENTE debe realizar el cambio de impresoras Tipo 1 por equipos multifuncionales. El valor para pagar por parte de LA PREVISORA S.A., por cada equipo reemplazado es el señalado por EL OFERENTE en su propuesta económica.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar este requerimiento para lo cual proponemos que el cambio de la impresora tipo 1 por un equipo multifuncional se pueda realizar adicionando un equipo multifuncional al contrato ya que estos cambios afectan al oferente ocasionando un desequilibrio económico ya que las cantidades solicitadas para cada uno de los tipos de equipo están proyectadas en un modelo económico por la duración del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

4. EN EL NUMERAL 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos numeral f. la entidad solicita los siguiente:

ESCÁNERES POR DEMANDA: A solicitud de LA PREVISORA S.A, EL OFERENTE pondrá a disposición equipos escáner con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta. Los escáneres deben ser nuevos.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar este requerimiento ya que no es viable poder tener equipos escáner disponibles y a disposición de la entidad por un tiempo menos a doce meses ya que estos no se podrían amortizar en un plazo menor.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el pliego. No obstante, durante la ejecución del contrato se solicitarán con la debida anticipación buscando el mayor tiempo de servicio acorde con la necesidad del servicio de La Previsora.

5. EN EL NUMERAL 34.4 Requerimiento del servicio, numeral o. la entidad solicita los siguiente:
- Los daños generados en las impresoras ubicadas en LA PREVISORA S.A., en ningún caso existirá responsabilidad hacia los funcionarios de LA PREVISORA S.A.; ya que EL OFERENTE deberá garantizar capacitación constante en cuanto al uso de las bandejas, cambios de tóner, eliminación de posibles atascos de papel y demás situaciones que se presenten.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar este requerimiento ya que los equipos al estar expuestos a todos los usuarios, estos pueden tener alguna situación por una mala manipulación por parte de los usuarios como caídas, golpes fuertes en los paneles táctiles y otros daños que no pueden ser asumidos por el oferente.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

6. EN EL NUMERAL 34.4 Herramientas de gestión del servicio, herramientas de control y auditoria la entidad solicita los siguiente:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

- Facilitar la visualización de las impresoras-escáner involucradas en el outsourcing de acuerdo con las ubicaciones designadas por La Previsora.
- Mostrar la información general de la impresora/escáner.

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad nos aclaren si cuando se refieren a la palabra escáner se refieren a los equipos multifuncionales, ya que las herramientas de gestión y control están diseñadas para controlar y administrar los equipos de impresión y multifuncionales, estas herramientas no permiten administrar equipos que sean tipo escáner únicamente

RESPUESTA:

Su entendimiento es correcto.

7. EN EL NUMERAL 34.4 Herramientas de gestión del servicio, Requerimientos de la operación en los numerales e y n la entidad solicita los siguiente:
- El servidor o los servidores necesarios para el servicio de impresión, para la herramienta de auditoría y control, así como para el software de gestión y configuración de dispositivos, debe ser administrado, dimensionado, provisto, configurado, instalado y puesto en funcionamiento por EL OFERENTE. El licenciamiento del sistema operativo y todos los componentes de software adicionales que se requieran para la funcionalidad de las herramientas, deberán suministrarse y licenciarse por EL OFERENTE. El servidor o servidores necesarios para operar y administrar el servicio de impresión, podrá ser instalado con alguna de las siguientes alternativas:
 - ✓ Realizar la instalación en la ubicación del centro de datos de LA PREVISORA S.A. y todos sus costos asociados serán asumidos por EL OFERENTE. Actualmente, el data center principal y alterno de LA PREVISORA S.A., opera en Bogotá y Medellín respectivamente en las instalaciones del proveedor actual, Datacenter Principal Triara ubicado en Autopista Medellín Km.7.5 Celta Trade Park bodega 32 y Datacenter Alterno GTD ubicado en Cra. 45 #14 -111, El Poblado, Medellín o en las ubicaciones que a futuro disponga la compañía. EL OFERENTE deberá realizar dicha instalación de forma directa con el proveedor del Datacenter de LA PREVISORA S.A. para instalar los servicios requeridos y tener conectividad con la red de LA PREVISORA S.A. EL OFERENTE debe asegurar que los servicios contratados incluyan Plan de Continuidad del Negocio y Alta Disponibilidad. En caso de realizarse un posible cambio de ubicación esto le genere costos adicionales a LA PREVISORA S.A. de estos (Datacenter principal y/o alterno), EL OFERENTE deberá contemplar el traslado de sus los servicios contratados que apalanca el plan de continuidad del negocio y disponer de alta disponibilidad sin que esto le genere costos adicionales a LA PREVISORA S.A.
 - ✓ El servicio debe incluir los servidores necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de impresión, alta disponibilidad y la continuidad del servicio.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad nos aclaren si el oferente deberá suministrar los servidores con las funciones de print server y/o los servidores donde se van a alojar las diferentes herramientas de gestión, administración y control y cual sería la ubicación real donde van a estar estos servidores ya que no esta muy claro en el documento condiciones definitivas.

RESPUESTA:

Se aclara que el oferente debe suministrar los servidores en donde se van a alojar las herramientas de administración y control.

Para la ubicación de los servidores tener en cuenta el ítem de requerimientos de operación folios 56 y 57 en donde se plantean las opciones.

8. EN EL NUMERAL 34.4 Herramientas de gestión del servicio, Requerimiento de la operación en numeral s la entidad solicita los siguiente:
- Contar con las garantías vigentes para todos los equipos durante la vigencia del contrato.
- Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificar este requerimiento ya que al ser un contrato de outsourcing el oferente es el quede debe asegurar que el servicio siempre se encuentre activo y en funcionamiento ya sea con equipos de soporte o cambiando las partes que sean necesarias para que la operación no falle, igualmente siempre se va a contar con la ayuda del fabricante durante la vigencia del contrato.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

9. Con Relación al ANEXO 7 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO, Ubicación de Impresoras nos permitimos realizar las siguientes observaciones:
- Solicitamos muy respetuosamente sea eliminada la palabra LaserJet Monocromática esto debido a que la entidad esta cerrando el proceso a una sola marca en este caso el fabricante HP y no abría los principios de igualdad y transparencia como lo dice la ley 734 de 2012 además de esto no permitiendo la participación de otras marcas y otros fabricantes de equipos de impresión.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

10. Con respecto a la Impresora TIPO 1 - LASER MONOCROMATICO:

- Velocidad negra cualquier resolución: Se solicita en el anexo 7 Mínimo 65 ppm, al respecto solicitamos bajar dicho requerimiento a Mínimo 50 ppm, esto para permitir pluralidad de fabricantes dentro del presente proceso de selección. Lo anterior también sustentado en que el volumen de impresión que maneja la entidad (especificado en el estudio de mercado) este tipo de impresora con la velocidad requerida actualmente está sobredimensionada, lo cual lleva a tener que ofrecer equipos mucho más costosos y por lo tanto a encarecer la oferta para la Entidad.
- Velocidad primera página: Se solicita máximo 5.1 segundos, se requiere dejarla en máximo 7 segundos ya que este es el estándar en los fabricantes, y este cambio no implica ninguna desmejora técnica (con 2 segundos menos), ya que para los usuarios es transparente.
- Ciclo de trabajo mes: Se solicita mínimo 250.000, se requiere dejarlo en máximo 160.000 páginas, ya que los ciclos de impresión de los equipos están relacionados con los volúmenes de impresión que manejan los clientes, es decir en el caso de LA PREVISORA, con un volumen proyectado de ciclo de trabajo mensual monocromático de 170.000 páginas en total al mes, los equipos estarían en un volumen promedio aproximado de 2.000 páginas al mes. Es decir que la Entidad estaría subutilizando el equipo y si estaría pagando un costo adicional importante por adquirir esta clase de equipos como lo piden actualmente.
- Capacidad almacenamiento entrada de papel: se solicita 1 bandeja de 550 hojas, se solicita bajar la capacidad de la bandeja de entrada a mínimo 520 hojas, ya que muy pocos fabricantes cumplen con la capacidad requerida de 550 hojas.
- Capacidad bandeja de salida: Se solicita Mínimo 500 hojas, se solicita bajarla a mínimo 250 hojas, es de anotar que esta capacidad está asociada a los trabajos impresos que envían los usuarios, y hoy en día por lo volúmenes bajos de impresión no se ven trabajos de más de 50 hojas, y también motivado por la digitalización de documentos, donde se ve claramente que las Entidades imprimen menos y digitalizan más.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

11. Con respecto a la IMPRESORA TIPO 2 - LASER COLOR

- Velocidad primera página: Se solicita Máximo hasta 12 Seg. Negro y 12 Seg Color; se solicita dejarla en máximo 17 segundos en negro, que es el estándar en la gran mayoría de fabricantes.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

12. Con respecto al TIPO 4 - MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO
- Velocidad primera página: se solicita máximo 6,3 seg. Se solicita dejarla en máximo 7 segundos que es el estándar de la gran mayoría de fabricantes, este cambio no implica una desmejora técnica para la entidad por aumentar 1.7 segundos y si permitiría la pluralidad de fabricantes.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

13. Sobre el numeral 38. Factores de calificación – Numeral 1.1. Sedes para soportar la operación, que solicita:

“La marca del fabricante de las impresoras deberá contar con centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional y representación legal en el país.”

Al respecto de la solicitud anterior, relacionada con la representación legal en el País del fabricante de las impresoras ofrecidas dentro del proyecto, solicitamos sea eliminado este requerimiento dado que lo más relevante para la entidad debe ser que el fabricante cuente con centros de servicio autorizados (CAS) en el país y trayectoria comercial como marca en el País por varios años. Lo anterior sustentado en que con dicha solicitud de representación legal del fabricante de las impresoras en el País, no se está brindando pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección, dado que varios fabricantes de soluciones de impresión líderes en el mercado, no pueden presentar oferta para el presente proceso de selección, adicionalmente en procesos similares de outsourcing de impresión de entidades estatales en Colombia como por ej. Fiscalía General de la Nación, no se tuvo en cuenta que el fabricante tuviera representación Legal en Colombia y si trayectoria y experiencia de la marca en Colombia. Igualmente y en el sentido de la pluralidad de oferentes para el presente proceso de selección, según como mencionamos en otra observación, encontramos en el Anexo-7 (ubicación de impresoras), que se estaría direccionando este proceso a solo una marca específica, dado que en dicho anexo, en lo referente a impresoras monocromáticas se utiliza la denominación “LASERJET” Monocromática, denominación propia esta únicamente de la marca HP.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

14. Sobre el numeral 1. Factores técnicos adicionales / Sedes para soportar la operación / a) Certificados distribuidores autorizados, que solicita:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

CERTIFICACIONES DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS IMPRESIÓN	PUNTAJE
2	1
3	5
4	10

Al respecto solicitamos aclarar si lo solicitado en este punto corresponde a que se deba anexar certificaciones del número de centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional que posee el fabricante o se deben anexar Certificaciones de Distribución Autorizada de Impresión, que posea el oferente. Lo anterior dado que como esta descrito el requerimiento de este numeral actualmente, se presta para confusión, por lo que se requiere aclaración/modificación al respecto

RESPUESTA:

Se aclara mediante ADENDA

RICOH

EL OFERENTE deberá tener en cuenta todos los impuestos nacionales, internacionales, municipales, distritales (incluido estampillas) y demás aplicables

1. Observación: Solicitamos confirmar cual es el porcentaje aplicable por concepto de estampilla

RESPUESTA:

De acuerdo con su solicitud, aclaramos lo siguiente:

“Artículo 6°. Del hecho generador. De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1697 de 2013, los contratos gravados por la contribución parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, son aquellos que cumplen con las siguientes dos (2) condiciones:

1. Ser de aquellos denominados de Obra y sus adiciones en dinero, o tratarse de sus contratos conexos.

El contrato de obra es aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Contratos conexos serán aquellos que tengan como objeto el diseño, operación y mantenimiento que versen sobre bienes inmuebles, además de los contratos de interventoría.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

2. Ser suscritos por las entidades del orden nacional, definidas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, independientemente de su régimen contractual.”

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la estampilla pro universidad nacional, aplica únicamente en la celebración de contratos de obra y conexos celebrados entre con las entidades definidas en artículo de la Ley 80 de 1993.

Requerimientos técnicos.

Nota: La cantidad por tipología es la mínima que el OFERENTE debe contemplar inicialmente.

2. Observación: Dado que la oferta económica contempla las cantidad mínima, por favor aclarar si la solicitud de nuevos equipos adicionales a los contemplados se cobran bajo un rubro adicional al contemplado en el CDP del proyecto

RESPUESTA:

Se aclara que las cantidades relacionadas son las mínimas para iniciar la ejecución del contrato, y que se establecieron como línea base, las cuales pueden variar de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., y se cobran bajo el mismo rubro contemplado para el proceso contractual.

c) EL OFERENTE de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., debe adicionar o retirar impresoras y/o escáner; este evento se debe ver reflejado en la facturación mensual. En caso de realizar la adición o retiro de equipos, el valor correspondiente se liquidará de forma proporcional a partir de la fecha de asignación o devolución del equipo, de acuerdo con el valor relacionado en su propuesta económica

3. Observación: En caso de que la entidad decida retirar un equipo por falta de uso, favor confirmar que este mismo puede ser puesto en funcionamiento nuevamente si más adelante lo vuelven a necesitar. Esto con el fin de dar claridad de que se puede aportar las mismas máquinas entregadas al inicio del contrato y no que estas deban ser 100% nuevas

RESPUESTA:

Su entendimiento es correcto.

e). En Casa Matriz de La Previsora S.A., se debe contar con el personal necesario para el cumplimiento de los ANS asociados a cada servicio, desplazándose de manera inmediata a la ubicación del solicitante del servicio, de ser necesario.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

4. Observación: Por favor indicar cuales recursos son los que se deben destinar a esta sede principal y a las demás a nivel nacional, especificando cantidad y perfil en cada caso, así como recurso en sitio o remoto

RESPUESTA:

Remitirse al documento de Condiciones Definitivas, Numeral 34.4 Requerimiento del servicio, literal e). Complementado con lo indicado en el numeral 36 Recurso humano, en donde se indica: rol y numero de recursos, dedicación y funciones, entre otros.

h). Requerimiento de equipos de cómputo del personal asignado por EL OFERENTE....

5. Observación: favor confirmar si al personal dispuesto por el futuro contratista se le asignará un espacio físico de trabajo dotado por ejemplo de escritorio, conexión a internet, etc

RESPUESTA:

Su entendimiento es correcto.

ANEXO 6 -PROPUESTA ECONÓMICA

RECURSO BASE - RECURSO DEMANDA

6. Observación: favor especificar en que sede se ubicarán estos recursos

RESPUESTA:

Los recursos del Oferente seleccionado serán ubicados en la sede principal de LA PREVISORA en la ciudad de Bogotá.

COSTOS VARIABLES

7. Observación: favor especificar el volumen mensual en impresora multifuncional y tipo 1 con el fin de estimar el consumo de suministros necesarios por mes

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se relaciona el volumen promedio mensual por tipología:

TIPO	PROMEDIO MENSUAL
TIPO 1: Laser mono	3
TIPO 2: Laser color	1
TIPO 3: Matriz punto	1
TIPO 4: Multifuncionales	3

Observacion general

- Observación: Teniendo en cuenta que de las respuesta que la Previsora publique durante el primer plazo de observaciones pueden surgir cambios y/o modificaciones a los documentos actuales, amablemente solicitamos incluir dentro del cronograma un nuevo periodo de aclaraciones a fin de tener completamente claro los documentos definitivos

RESPUESTA:

Se modificó mediante Adenda 02 del 25 de noviembre de 2024

ANEXO 7 - CONDICIONES TECNICAS.

Tipo 1: Laser monocromático

Velocidad negro cualquier resolución. Mínimo 65 ppm

- para que haya una mayor pluralidad de marcas y de oferentes, solicitamos aceptar mínimo 60PPM teniendo en cuenta que la diferencia de los solicitado versus lo requerido no impacta significativamente la operación

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2. para que haya una mayor pluralidad de marcas y de oferentes, solicitamos aceptar un máximo de 6 segundos teniendo en cuenta que la diferencia de lo solicitado versus lo requerido no impacta significativamente la operación

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

3. Con el fin de permitir la pluralidad de oferentes solicitamos amablemente a la entidad permitir que el equipo cuente con mínimo 1 interfaz USB 2.0 y 1 interfaz ethernet Gigabit más un compartimiento de expansión de hardware, lo anterior teniendo en cuenta que al momento de realizar una impresión por medio de dispositivo USB este puerto estará disponible para el usuario como respaldo de la interfaz de red.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

4. Solicitamos amablemente a la entidad permitir la impresión PDF emulada, lo anterior dado que esta característica de emulación es un estándar entre la mayoría de fabricantes de impresión, de esta manera se permitiría así la pluralidad de marcas y oferentes en la presente selección

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

Tipo 2: Laser color

Lenguajes y fuentes. PCL 6; PCL 5c; Emulación postscript nivel 3, impresión de PDF nativo (v 1.7)

5. Solicitamos amablemente a la entidad permitir la impresión PDF emulada, lo anterior dado que esta característica de emulación es un estándar entre la mayoría de fabricantes de impresión, de esta manera se permitiría así la pluralidad de marcas y oferentes en la presente selección

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

Tipo 4: Multifuncional monocromático

Panel de control. Panel de control táctil a color 4,3 pulgadas con previsualización de trabajos escaneados y copiados

6. Solicitamos amablemente a la entidad permitir la impresión PDF emulada, lo anterior dado que esta característica de emulación es un estándar entre la mayoría de fabricantes de impresión, de esta manera se permitiría así la pluralidad de marcas y ofertantes en la presente selección

Velocidad de digitalización. Mínimo 31 ppm/ 49 ipm en (b&n) y 21 ppm/37 ipm en color

7. Solicitamos amablemente a la entidad permitir la digitalización en blanco y negro y color de mínimo 45 ppm, lo anterior dada la capacidad de digitalización no se vería significativamente afectada para trabajo de volúmenes de oficina y permitiría la pluralidad de ofertas con amplia trayectoria en el mercado.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

Escáner

Profundidad en bits. Mínimo 48 bits externa.

8. Solicitamos amablemente a la entidad ajustar el rango de profundidad de bits 24 bits externo y 48 bits interno

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

9. Con el fin de permitir la pluralidad de ofertantes solicitamos amablemente a la entidad se permita la detección de alimentación múltiple sin definir el tipo de tecnología toda vez que la tecnología de ultrasonido evidencia y limita a una marca.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

SONDA

Documento Condiciones Definitivas

5. Obligaciones generales de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA PREVISORA S.A., a través del área que ejerce la supervisión del contrato.

1. Observación: Solicitamos a la entidad establecer el numeral de la siguiente manera: Acatar las instrucciones relacionadas con el objeto y alcance del contrato, que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA PREVISORA S.A., a través del área que ejerce la supervisión del contrato.

RESPUESTA:

Se ajusta mediante ADENDA.

5. Obligaciones generales de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR: 6. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás requerimientos o actividades que se soliciten en el desarrollo del contrato.

2. Observación: Solicitamos a la entidad establecer el numeral de la siguiente manera: 6. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás requerimientos o actividades que se soliciten en el desarrollo del contrato que se encuentren relacionados con el objeto y alcance contrato.

RESPUESTA:

Se ajusta mediante ADENDA.

18. Idioma Oficial

3. Observación: agradecemos a entidad el permitir que los documentos tales como catálogos y demás documentación técnica que deba ser aportada dentro del proceso pueda hacerse en idioma inglés, teniendo en cuenta que los Fabricantes y distribuidores cuentan con estos documentos en dicho idioma.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de condiciones definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

El OFERENTE deberá contar con personal idóneo (ver lista de requerimientos de recursos Perfiles requeridos) contratado directamente por EL OFERENTE para soporte en sitio y remoto. A las ciudades principales donde La Previsora S.A., tenga presencia directa o indirecta: Bogotá (fuera de Casa Matriz), Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Montería y Pereira con un desplazamiento a sitio del técnico máximo de 8 horas hábiles. Para las demás ciudades donde La Previsora tenga presencia deberá asegurar el soporte que se requiera por demanda, con un tiempo de desplazamiento del técnico máximo de 12 horas hábiles.

4. Observación: Respetuosamente solicitamos a la entidad considerar la eliminación del término "idóneo" en el numeral correspondiente, ya que dicho término es de naturaleza subjetiva y podría dar lugar a interpretaciones ambiguas o imprecisas. Sugerimos, en su lugar, emplear una expresión objetiva que haga referencia a las características o requisitos técnicos y específicos del contrato, evitando así posibles malentendidos y garantizando claridad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL PROVEEDOR, de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, EL PROVEEDOR pagará a LA PREVISORA S.A., a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato y sus adicionales, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause, si los hubiere, razón por la cual, LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho a reclamar el pago de los perjuicios y la reparación integral del daño causado en lo que exceda del valor de la Cláusula Penal.

5. Observación: Respetuosamente solicitamos a la entidad que, en atención a la naturaleza excepcional de la cláusula penal como medida de ultima ratio, se califiquen las causales para su imposición como incumplimientos graves o reiterados en las obligaciones contractuales. Esta solicitud busca asegurar que la cláusula penal se aplique únicamente en situaciones en las que el incumplimiento del contratista sea sustancial, evitando su uso desproporcionado en casos de menor relevancia que no afecten de manera significativa el desarrollo o los resultados del contrato. Con ello, se procura un adecuado equilibrio contractual y se limita el impacto de esta medida a situaciones de verdadero riesgo para los intereses del contratante.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**

 **PREVISORASEGUROS**

 **PREVISORA SEGUROS S.A**

 **PREVISORA SEGUROS**

 **@SomosPREVISORA**

RESPUESTA:

En respuesta a su observación, es importante señalar que, la minuta incluida como anexo en la presente invitación, es únicamente, como su nombre lo señala, una minuta que puede conforme con el principio de la voluntad de las partes, verificarse en la totalidad de sus cláusulas a la hora de realizar la suscripción del contrato. En la misma medida, se establece que los anexos, formatos y minutas, son documentos internos de la Entidad, los cuales han sido construidos conforme con los lineamientos de LA PREVISORA S.A.

Alcance del servicio

6. Observación: Agradecemos confirmar nuestro entendimiento; Los equipos solicitados por PREVISORA para hacer efectivo este cambio de impresoras Tipo 1 por equipos multifuncionales, en cualquier momento del contrato, deberán ser Nuevas? Teniendo en cuenta que esta solicitud no contemplada como parte del diseño de costos, implica un desequilibrio económico para el oferente, agradecemos permitir equipos usados de similares características que los MFP

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

Cambio de tóner: una vez la impresora notifique “tóner bajo 30%”

7. Observación: Agradecemos confirmar si el ítem K que habla de la gestión del tóner, se refiere a una vez la impresora notifique el tóner bajo 30%, el proponente deberá realizar el envío proactivo del suministro a la sede mas no el cambio del tóner de la impresora con dicha alerta.

RESPUESTA:

Tener en cuenta lo estipulado en el Anexo 14 ANS Servicio de impresión, en el Indicador Reemplazo de tóner.

Retiro de repuestos, unidades fusoras, cartuchos vacíos de tóner y demás partes inservibles:

8. Observación: Agradecemos confirmar la posibilidad de almacenar mínimo 6 tóner por sede con el fin de retirar estos suministros una vez completada la cantidad mínima solicitada (6)

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

A solicitud del oferente seleccionado, en las instalaciones de las sucursales remotas, en las ciudades Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, podemos disponer de espacio físico no exclusivo para almacenamiento de una impresora de backup y su suministro máximo para dos meses Los daños generados en las impresoras ubicadas en LA PREVISORA S.A.

9. Observación: Agradecemos confirmar si en estos daños se incluyen también los daños por mala manipulación de los usuarios?

RESPUESTA:

tener en cuenta lo estipulado en el pliego de condiciones numeral 34.4 Requerimientos del servicio literal o).

Realizar la instalación de los servidores en la ubicación del centro de datos de LA PREVISORA S.A

10. Observación: Agradezco su colaboración confirmando si el oferente debe contemplar un costo del colocation en Triara y los costos asociados para la instalación(agradecemos confirmar el precio a contemplar)

RESPUESTA:

El oferente deberá contemplar los costos de acuerdo con la alternativa seleccionada, indicada en el ítem de requerimiento de operación literal e).

EL OFERENTE debe implementar un servicio de impresión confidencial en las impresoras de tipo de documentos para que el usuario deba digitar un código o lo pueda acceder mediante un sistema de tarjetas lectoras de proximidad para evitar el desperdicio de papel en los equipos de impresión

11. Observación: Agradecemos especificar si esta solicitud puede ser código O lectoras, mas no ambos? Teniendo en cuenta que el lector de tarjetas es un accesorio adicional que encarecería el valor de la oferta.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

El oferente debe garantizar el uso de un código asignado al usuario o tarjetas lectoras (alguna de las dos).

Recurso humano

12. Observación: Agradecemos a la entidad, especificar en el documento que los 2 recursos humanos solicitados por la entidad para el soporte de impresión no sea usados para apoyar otros proyectos del contratante.

RESPUESTA:

Validar lo indicado en el numeral 33 Recursos Humanos mediante el cual se especifica entre otros, el rol, las funciones y numero de recursos entre otros.

Anexo 7 -CONDICIONES TÉCNICAS

Tipo 1: Laser monocromatico - Minimo 65ppm

13. Observación: Agradecemos a la entidad permitir velocidades de 55ppm para el equipo tipo 1

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Condiciones Generales

Ampliación fecha de entrega

14. Observación: Agradecemos su colaboración ampliando el plazo de presentación para el viernes 29 de noviembre 6pm, con el fin de tener el tiempo suficiente para la solicitud de precios a fabricante y la preparación de precios para la oferta

RESPUESTA:

Se modificó el cronograma mediante Adenda 02, publicada el 25 de noviembre de 2024.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

Ruerimiento del servicio/Horario de atención

15. Observación: Se solicita de manera respetuosa a la entidad que el horario de de 7:30am - 18:30pm, las aperturas de 7am y los cierres de 19pm sean cubiertas de manera remota

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

Obligaciones generales de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR, Cumplir las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI de LA PREVISORA S.A., aplicables al servicio a contratar. LA PREVISORA S.A., estará facultada para realizar revisiones del cumplimiento de los requisitos de seguridad - SGSI a los servicios prestados por EL OFERENTE. PARÁGRAFO: EL OFERENTE se obliga a responder por todos los daños y perjuicios que, por acción, retardo, omisión, culpa o negligencia suya, de sus empleados, sus asesores o subcontratistas, ocasione a LA PREVISORA S.A., y/o a sus asegurados o potenciales asegurados en el desarrollo y ejecución del presente contrato.

16. Observación: Se solicita de manera respetuosa a la entidad tener en cuenta que los daños directos por la mala operación del servicio sean asumidos en % por la entidad, siempre y cuando no sean culpa o responsabilidad del OFERENTE

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

STSSA

1. Respecto al Numeral 38. Factores de calificación - 1. Factores técnicos adicionales: Máximo trescientos (300) puntos. - 1.1. Sedes para soportar la operación, que requiere: “La marca del fabricante de las impresoras deberá contar con centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional y representación legal en el país.”

Sobre el requerimiento de que el fabricante tenga representación legal en Colombia, solicitamos sea retirado o modificado de los pliegos este requerimiento, dado que muy pocas marcas líderes en el mercado de Impresión, cumplen con este requerimiento, el cual limita fácilmente la participación en el presente proceso de selección, de fabricantes tales como XEROX, KYOCERA, TOSHIBA, BROTHER, CANON, MINOLTA entre otros que poseen muchos centros de servicio autorizado (CAS) a nivel Nacional pero por políticas corporativas no cuentan con representación legal en el País. Por lo anterior, Solicitamos cambiar la solicitud de modificar/eliminar el requisito de que el fabricante cuente con representación legal en el país a que “La marca del fabricante de las impresoras deberá contar con centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional y trayectoria como marca en el país, por mínimo 5 años” (Esto puede ser avalado con documento expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre de trayectoria de la marca en Colombia, por lo que la Entidad con ese requerimiento puede estar tranquila de que el fabricante lleva varios años en el país como marca con una red de distribuidores en Colombia para atender los clientes).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

2. Relacionado con el numeral 34.4 Experiencia técnica habilitante. c) que menciona: “Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.”

En el anterior sentido solicitamos se modifique que “los contratos de experiencia sean finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso”, permitiendo que los contratos puedan haber sido finalizados dentro de los 12 años anteriores al cierre del proceso de selección, lo cual permitirá mayor pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de contratación. 3.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

3. Relacionado con el numeral 34.4 Herramientas de gestión del servicio, Requerimiento de la operación en numeral (s) que solicita: “Contar con las garantías vigentes para todos los equipos durante la vigencia del contrato”.

Solicitamos gentilmente a la entidad, considerar poder disponer de una garantía por un periodo de 36 meses para los equipos a suministrar, que es la garantía estándar de los equipos para proyectos de outsourcing de impresión y brindando un soporte directo por parte del contratista con el apoyo del fabricante, por el restante de meses del contrato, asegurando siempre el cumplimiento de los ANS solicitados, ya que el costos de extender las garantías por más de 36 meses, incrementa considerablemente los costos del proyecto.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

4. Relacionado con el numeral 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos (c). que solicita: “EL OFERENTE de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A., debe adicionar o retirar impresoras y/o escáner; este evento se debe ver reflejado en la facturación mensual. En caso de realizar la adición o retiro de equipos, el valor correspondiente se liquidará de forma proporcional a partir de la fecha de asignación o devolución del equipo, de acuerdo con el valor relacionado en su propuesta económica”.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

Solicitamos gentilmente a la entidad que no se pueda disminuir el número de equipos durante el contrato ya que esto puede generar al oferente un impacto económico sobre el proyecto, ya que la cantidad de equipos solicitados serán costeados desde el primer mes del contrato.

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de condiciones definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requiera modificaciones, estos serán informados al contratista.

5. Relacionado con el numeral 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos numeral (b). la entidad solicita: “El OFERENTE debe gestionar la logística de almacenaje y recogida oportuna de impresoras y consumibles, LA PREVISORA S.A. no cuenta con espacio para almacenar elementos (impresoras y consumibles) diferentes a los que se encuentran en producción.”

Al respecto solicitamos por favor que su entidad pueda disponer de un espacio físico para poder almacenar equipos de reposición/suministros, sobre todo en las ciudades más lejanas donde se desarrollara el objeto de contrato, esto para poder agilizar cumplimiento de los ANS solicitados en el contrato.

RESPUESTA:

A solicitud del oferente seleccionado, en las instalaciones de las sucursales remotas, en las ciudades Mocoa, Quibdó, Florencia, Buenaventura, Riohacha y Arauca, podemos disponer de espacio físico no exclusivo para almacenamiento de una impresora de backup y su suministro máximo para dos meses.

6. Relacionado con el numeral 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos numeral (e) que solicita: “Prevía solicitud de LA PREVISORA S.A., en cualquier momento de la ejecución del proyecto, EL OFERENTE debe realizar el cambio de impresoras Tipo 1 por equipos multifuncionales. El valor para pagar por parte de LA PREVISORA S.A., por cada equipo reemplazado es el señalado por EL OFERENTE en su propuesta económica.”

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Solicitamos a la entidad considerar que llegado el caso de realizar un cambio de una impresora tipo-1 por una multifuncional, esta multifuncional sea agregada como un equipo nuevo del contrato, sin tener que disminuir el número de impresora tipo-1, ya que estos cambios pueden impactar los costos del proyectos de manera desfavorable para el contratista.

RESPUESTA:

Se modifica mediante ADENDA.

7. Relacionado con el NUMERAL 34.3.1 Alcance del servicio, Requerimientos técnicos (f). la entidad solicita: *“ESCÁNERES POR DEMANDA: A solicitud de LA PREVISORA S.A, EL OFERENTE pondrá a disposición equipos escáner con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta. Los escáneres deben ser nuevos.”*

Nos permitimos solicitar a la entidad modificar este requerimiento, dado que que no es posible disponer de equipos escáner constantemente para adicionar al contrato, sobre todo al final del contrato y se deben tener en cuenta que los costos asociados a estos equipos adicionales, pueden generar incrementos altos en los costos del proyecto para el contratista.

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de condiciones definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requiera modificaciones, estos serán informados al contratista.

SUMIMAS

Página 58, Requerimientos de Operación, Numeral j)

EL OFERENTE deberá entregar el procedimiento estimado que seguirá para la realización de la instalación y configuración, elaboración de procedimientos operativos, políticas y estándares con su respectiva documentación que permita llevar a cabo una administración adecuada. Se debe tener en cuenta que el plan final se establecerá conjuntamente entre LA PREVISORA S.A. y EL OFERENTE.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

1. Observación:

En relación con el numeral que exige al oferente entregar el procedimiento estimado para la instalación y configuración, elaboración de procedimientos operativos, políticas y estándares con su respectiva documentación, consideramos que esta responsabilidad debería ser exigida únicamente al contratista que resulte seleccionado, dado que el plan final se establecerá conjuntamente entre La Previsora S.A. y el contratista adjudicado.

Nuestra sugerencia tiene como objetivo evitar esfuerzos duplicados en las fases iniciales de la licitación y permitir que los oferentes se concentren en presentar soluciones técnicas y económicas ajustadas a los requerimientos establecidos.

Por lo tanto, proponemos que este requerimiento sea trasladado como una obligación posterior a la adjudicación y que quede consignado en el contrato a suscribir con el adjudicatario.

RESPUESTA:

Las obligaciones hacen parte esencial de la minuta publicada, que es un formato que contiene las principales estipulaciones contractuales que se pactan con nuestros proveedores; cualquier tipo de modificación será concertada con el proveedor seleccionado. Las modificaciones para realizar con el proveedor seleccionado serán sobre aquello que no contrarie, la naturaleza del proceso, el régimen jurídico de LA PREVISORA S.A., el objeto y las condiciones necesarias y obligatorias establecidas en el Documento de Condiciones.

Página 58, Requerimientos de operación, numeral n).

n) El servicio debe incluir los servidores necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de impresión, alta disponibilidad y la continuidad del servicio.

2. Observaciones:

- ¿Cuántos servidores están actualmente instalados y operativos en las diferentes sucursales de Previsora S.A.?
- ¿Cuál es la capacidad y el propósito principal de dichos servidores (almacenamiento de documentos, servidor de impresión, entre otros)?
- ¿Existen especificaciones técnicas o características de compatibilidad que debamos considerar al conectar los equipos de impresión propuestos con los servidores existentes?

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Actualmente, en las sucursales de La Previsora no se tienen servidores instalados para el servicio de impresión.

El propósito principal es entre otros, prestar servicio de servidor de impresión.

Las especificaciones técnicas, deberá plantearlas el oferente de acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

3. En relación con los requisitos habilitantes del proceso, sugerimos incluir como criterio obligatorio que el fabricante de los equipos ofertados tenga presencia legal en Colombia, lo cual deberá demostrarse mediante un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Justificación:

- Soporte técnico y logístico: La presencia del fabricante en el país garantiza tiempos de respuesta más cortos para soporte técnico, disponibilidad de repuestos y ejecución de garantías, aspectos críticos para el cumplimiento del objeto contractual.
- Estabilidad y continuidad operativa: Facilita la atención de contingencias y reduce riesgos asociados a la importación de insumos y partes de reemplazo.
- Cumplimiento normativo: Asegura que los equipos ofertados y su operación cumplen con las regulaciones nacionales aplicables.
- Fomento a la confianza y transparencia: Permite a La Previsora S.A. tener un punto de contacto directo con el fabricante en caso de cualquier eventualidad o necesidad de verificación.
- Consideramos que este requisito contribuirá a garantizar la calidad del servicio, la disponibilidad de los equipos y el cumplimiento del contrato, en beneficio de todas las partes involucradas.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

4. Con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad en la ejecución del contrato, recomendamos incluir como requisito obligatorio que los oferentes presenten una certificación que los acredite como canal autorizado del fabricante de los equipos ofertados.

Justificación:

Acceso a soporte técnico oficial: Un canal autorizado cuenta con respaldo directo del fabricante, lo que asegura acceso a soporte especializado y herramientas de diagnóstico

exclusivas, fundamentales para mantener los equipos en óptimas condiciones.

La Previsora S.A., C

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

Autenticidad: Garantiza que los equipos y suministros ofertados son genuinos, nuevos y cumplen con los estándares técnicos del fabricante, evitando problemas por uso de dispositivos no certificados o de segunda mano.

Cumplimiento de garantías: El canal autorizado puede gestionar de manera directa y ágil las garantías con el fabricante, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando la continuidad del servicio.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

5. Página 42, Experiencia técnica habilitante, Numeral c)

En relación con el requisito de experiencia que establece que las actividades ejecutadas deben estar discriminadas dentro de las certificaciones, sugerimos permitir que dichas actividades también puedan ser soportadas a través de los contratos correspondientes.

Justificación:

Validez jurídica de los contratos: Los contratos son documentos legales que especifican las actividades, servicios y obligaciones pactadas entre las partes, por lo que su contenido es jurídicamente válido y vinculante.

Práctica común en certificaciones: Las entidades contratantes no siempre incluyen una descripción detallada de las actividades en las certificaciones de experiencia, limitándose a certificar el cumplimiento general del contrato, lo que puede dificultar la acreditación específica solicitada.

Facilitación de la verificación: Permitir el uso de los contratos como soporte adicional agiliza la validación de la experiencia, ya que estos suelen contener toda la información requerida, como alcance del servicio, plazos y especificaciones.

Evita exclusiones injustas: Al aceptar contratos como evidencia complementaria, se amplía la posibilidad de participación de oferentes que cumplieron con las actividades requeridas pero que no tienen certificaciones suficientemente detalladas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el Documento de Condiciones: El contrato, órdenes de compra, enlaces a páginas (contratos electrónicos), u otro documento que contenga la información del detalle de la certificación, pueden adjuntarse para complementar información, siempre y cuando se especifique de manera clara la ubicación, páginas y/o folios respectivos para su validación, siempre y cuando LA PREVISORA cuente con los accesos para la validación de la información complementaria, pero no sirve para reemplazar la certificación o el acta de liquidación.

6. especificaciones Escáner: Se solicita a la entidad ajustar la profundidad en bits ya que debe ser 48 bits interna y 24 bits externa.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

TYSCOMP

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de LA PREVISORA S.A. cuyo presupuesto estimado tiene un valor estimado de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO.

2. Plazo de ejecución del contrato Plazo: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta cincuenta (50) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de las garantías requeridas en el contrato.

1. Observación 1.Teniendo en cuenta el presupuesto asignado y el plazo de ejecución solicitamos se publique el estudio de mercado con el cual se estableció el presupuesto frente a las obligaciones técnicas solicitadas.

RESPUESTA:

Los estudios de mercado son de análisis interno de la entidad.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

Experiencia técnica habilitante Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, El OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta máximo hasta 4 certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas y/o privadas nacionales en las que acrediten las siguientes condiciones:

a) El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar con la prestación de servicio de alquiler y/o outsourcing y/o servicios de administración y proveeduría de impresión y escaneo incluyendo suministros.

b) El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto.

c) Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.

Nota 1: Cada una de las certificaciones aportadas deberán acreditar los literales a, b y c, mencionadas anteriormente.

- Observación. Se solicita eliminar la nota número 1 donde solicita que cada certificación cumpla con el literal B que corresponde a una cuantía igual o superior al 100%

RESPUESTA:

Se aclara que el literal b) indica "b) El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto."

Requerimientos técnicos a) Se solicita como mínimo los siguientes equipos nuevos de impresión y escaneo para el servicio de LA PREVISORA S.A.:

Impresoras	Cantidad estimada	
Impresoras tipo 1: Laser monocromático	50	
Impresoras tipo 2 color	4	
Impresoras tipo 3 matriz punto	10	
Impresoras tipo 4 Multifuncional	34	
Total Impresoras	98	

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Nota: La cantidad por tipología es la mínima que el OFERENTE debe contemplar inicialmente.

3. Observación: Se solicita a la entidad aclarar si los 98 equipos solicitados ¿son los mínimos a instalar mensualmente? Teniendo en cuenta la nota solicitamos aclarar cuanto es lo máximo de equipos a alquilar mensualmente puesto que no es claro cuantos escáneres y los cambios de impresoras a multifuncionales.

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de Condiciones Definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requiera modificaciones, estos serán informados al contratista.

e) Previa solicitud de LA PREVISORA S.A., en cualquier momento de la ejecución del proyecto, EL OFERENTE debe realizar el cambio de impresoras Tipo 1 por equipos multifuncionales. El valor para pagar por parte de LA PREVISORA S.A., por cada equipo reemplazado es el señalado por EL OFERENTE en su propuesta económica.

4. Observación: Se solicita a la entidad aclarar, cuantos de estos cambios se presentan del mínimo solicitado en el numeral anterior, y la cantidad mínima mensual solicitada de equipos para cuantificar la mensualidad y la provisión adicional de equipos con los que debe contar el contratista

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de Condiciones Definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requiera modificaciones, estos serán informados al contratista.

f) ESCÁNERES POR DEMANDA: A solicitud de LA PREVISORA S.A, EL OFERENTE pondrá a disposición equipos escáner con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta. Los escáneres deben ser nuevos.

5. Observación: Se solicita a la entidad aclarar cuantos escáneres se requieren para el alquiler mensual como base mínima, puesto que únicamente se cuantifica una unidad.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

Se aclara que La Previsora contempla una línea base que fue indicada en el documento de Condiciones Definitivas, la cual se espera que no tenga mayores modificaciones. Para los casos en que de forma temporal o definitiva se requiera modificaciones, estos serán informados al contratista.

34.4 Herramientas de gestión del servicio EL OFERENTE deberá cotizar una herramienta de gestión centralizada para el servicio objeto del contrato, que permita personalizar mejoras de acuerdo con las necesidades de la compañía. Las herramientas deben estar alineadas con las mejores prácticas de ITIL. A su vez esta plataforma debe contemplarse en un esquema de alta disponibilidad o contingencia en caso de falla.

6. Observación: Se solicita aclarar si esta herramienta de gestión se encuentra cuantificada en el formato económico.

RESPUESTA:

Se informa que el Oferente debe contemplar en su oferta final, las herramientas de control, auditoría, y todos los demás elementos/recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

Herramienta de control y auditoría EL OFERENTE deberá disponer durante la vigencia del contrato una herramienta de control, debidamente licenciada por EL OFERENTE y sin costo alguno para LA PREVISORA S.A., con el fin, de proveer los entregables requeridos, los cuales son prerrequisitos mínimos para la radicación de la factura mensual de los servicios de impresión y escáner

7. Observación: Se solicita aclarar si esta herramienta de control y auditoría se encuentra cuantificada en el formato económico.

RESPUESTA:

Se informa que el Oferente debe contemplar en su oferta final, las herramientas de control, auditoría, y todos los demás elementos/recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

e) El servidor o los servidores necesarios para el servicio de impresión, para la herramienta de auditoría y control, así como para el software de gestión y configuración de dispositivos, debe ser administrado, dimensionado, provisto, configurado, instalado y puesto en funcionamiento por EL OFERENTE. El licenciamiento del sistema operativo y todos los componentes de software adicionales que se requieran para la funcionalidad de las herramientas, deberán suministrarse y licenciarse por EL OFERENTE.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

8. Observación:

1. Se solicita aclarar si estos servidores, licenciamiento y configuraciones en las instalaciones de La Previsora estarán a cargo del futuro contratista.
2. Se solicita aclarar el alquiler de estos equipos si se encuentran cuantificados en el formato económico.

RESPUESTA:

Se aclara que los servidores, licenciamiento y configuraciones estarán a cargo del proveedor seleccionado. En el formato económico no se encuentran discriminados estos valores.

Realizar la instalación en la ubicación del centro de datos de LA PREVISORA S.A. y todos sus costos asociados serán asumidos por EL OFERENTE. Actualmente, el data center principal y alterno de LA PREVISORA S.A., opera en Bogotá y Medellín respectivamente en las instalaciones del proveedor actual, Datacenter Principal Triara ubicado en Autopista Medellín Km.7.5 Celta Trade Park bodega 32 y Datacenter Alterno GTD ubicado en Cra. 45 #14 -111, El Poblado, Medellín o en las ubicaciones que a futuro disponga la compañía. EL OFERENTE deberá realizar dicha instalación de forma directa con el proveedor del Datacenter de LA PREVISORA S.A. para instalar los servicios requeridos y tener conectividad con la red de LA PREVISORA S.A. EL OFERENTE debe asegurar que los servicios contratados incluyan Plan de Continuidad del Negocio y Alta Disponibilidad. En caso de realizarse un posible cambio de ubicación de estos (Datacenter principal y/o alterno), EL OFERENTE deberá contemplar el traslado de sus los servicios contratados que DOCUMENTO DE USO INTERNO apalanca el Plan de Continuidad del Negocio y disponer de Alta Disponibilidad, sin que esto le genere costos adicionales a LA PREVISORA S.A. - Realizar la instalación en la infraestructura de EL OFERENTE, bajo los lineamientos de seguridad de líneas base definidas por LA PREVISORA S.A., y deberá presentar el plan de contingencia. En caso de que se efectuó esta interconexión, deberá hacerse a través de un canal seguro (MPLS o VPN) y estas interconexiones no deben afectar el rendimiento y/o factores de la operación del servicio en LA PREVISORA S.A. EL OFERENTE debe garantizar como mínimo o superior las capacidades de los canales de todas las sucursales vigentes de LA PREVISORA S.A., las cuales están mencionadas en el literal l) del apartado INFORMACIÓN RELEVANTE.

9. Observación:

1. Se solicita aclarar si esta implementación al centro de datos se encuentra cuantificado en el formato económico.
2. Solicitamos aclarar si todos los equipos informáticos y activos deben ser asumidos por el futuro contratista.
3. Solicitamos sea publicado el formulario económico con los costos establecidos para los requerimientos establecidos.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

RESPUESTA:

En el formato económico no se encuentran discriminados los valores correspondientes al centro de datos.

Se aclara que los equipos informáticos y activos deben ser asumidos por el futuro contratista.

En el formato económico se establecen las variables de pago mensual.

Licenciamiento: a) Todo el software que EL OFERENTE suministre y utilice para el cumplimiento del contrato, debe estar debidamente licenciado, garantizando la inviolabilidad de los derechos de autor y propiedad intelectual de los bienes utilizados, siendo responsable de todas las acciones y sanciones penales y/o administrativas a las que haya lugar

10. Observación: Se solicita aclarar si este licenciamiento se encuentra cuantificado en el formato económico.

Solicitamos sea publicado el formulario económico con los costos establecidos para los requerimientos establecidos.

RESPUESTA:

Se informa que el Oferente debe contemplar en su oferta final, las herramientas de control, auditoría, y todos los demás elementos/recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

36. Recurso humano: El personal mínimo requerido para soportar las actividades a desarrollar en el presente proceso es el que se enuncia a continuación:

11. Observación: Se solicita aclarar si este personal se encuentra cuantificado en el formato económico.

Solicitamos sea publicado el formulario económico con los costos establecidos por personal solicitado con permanencia y dedicación al proyecto.

RESPUESTA:

Se informa que el Oferente debe contemplar en su oferta final, las herramientas de control, auditoría, y todos los demás elementos/recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.


Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

En el formato económico se establecen las variables de pagos mensual.

1. Factores técnicos adicionales:

Máximo trescientos (300) puntos.

1.1. Sedes para soportar la operación: DOCUMENTO DE USO INTERNO

La marca del fabricante de las impresoras deberá contar con centros de servicios autorizados (CAS) a nivel nacional y representación legal en el país.

Se le asignará hasta 40 puntos al proponente que adjunte cada una de las siguientes certificaciones:

a) Certificados distribuidores autorizados

CERTIFICACIONES DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS IMPRESIÓN	PUNTAJE
2	1
3	5

b) Certificaciones de calidad

Certificaciones de calidad	Puntaje
ISO 9001 calidad	5
ISO 20000-1 Gestión del servicio	5
ISO 27001 seguridad de la información	20

1.2. Tablero de control y análisis de consumo en tiempo real: Máximo (80) puntos. Se otorgarán máximo 80 puntos al oferente que ofrezca herramientas de análisis de consumo en tiempo real a LA PREVISORA S.A, para la toma de decisiones en los diferentes procesos ejecutados en la operación, para lo cual deberá adjuntar certificación de compromiso firmada por el Representa Legal.

1.3. Talento Humano adicional: Máximo (100) puntos. Se otorgará 100 puntos al OFERENTE que se comprometa mediante carta firmada por el representante legal, sin costo para LA Previsora, durante la vigencia del contrato, a asignar adicional al recurso humano mínimo requerido, una persona certificada por el fabricante de las impresoras para dar soporte nivel 3 por demanda de los equipos de impresión suministrados.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

1.4. Sedes para soportar la operación: Máximo (80) puntos. Se le otorgará 80 puntos al oferente que cuente con sede en los siguientes sitios Bogotá y Medellín Para lo cual deberá evidenciar la ubicación mediante REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.

2. Factor ambiental: Máximo cincuenta (50) Puntos.

12. Observación: Se solicita a la entidad reevaluar los factores técnicos adicionales puesto que estos están diseñados para fabricantes directamente de los equipos a suministrar.

RESPUESTA:

Se mantiene lo establecido en el documento de Condiciones Definitivas.

VENEPLAST

OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO

La entidad requiere que la experiencia se acredite de la siguiente forma:

”Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, El OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta máximo hasta 4 certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas y/o privadas nacionales en las que acrediten las siguientes condiciones:

- El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar con la prestación de servicio de alquiler y/o outsourcing y/o servicios de administración y proveeduría de impresión y escaneo incluyendo suministros.
- El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto.
- Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia. Nota 1: Cada una de las certificaciones aportadas deberán acreditar los literales a, b y c, mencionadas anteriormente...”

1. Observación:

Por lo anterior solicitamos a la entidad modificar este requisito y modificarlo así:

Con el fin de cumplir con la experiencia mínima habilitante, El OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta máximo hasta 4 certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas y/o privadas nacionales en las que acrediten las siguientes condiciones:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

a) El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar con la prestación de servicio de alquiler y/o outsourcing y/o servicios de administración y proveeduría de impresión y escaneo incluyendo suministros.

b) El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto.

c) Los contratos deberán haber sido finalizados dentro de los 8 años anteriores al cierre del presente proceso, y los mismos deberán discriminar las actividades ejecutadas. Lo cual deberá acreditarse dentro de las mismas certificaciones presentadas para acreditar la experiencia.

Nota 1: Cada una de las certificaciones aportadas deberán acreditar los literales a, b y c, mencionadas anteriormente.

Así mismo LA PREVISORA S.A. tendrá en cuenta para su evaluación las tres (3) primeras certificaciones foliadas en orden ascendente. Si estas no cumplen con los requisitos señalados o presentan inconsistencias de forma o de fondo, se solicitará aclaración al oferente, que responderá dentro de los términos fijados para ello.

RESPUESTA:

Revisar condiciones definitivas en adenda N°3.

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

OBSERVACION IMPRESORA Tipo 1: Laser monocromático

Procesador Mínimo 1,2 GHz

2. Observación:

Solicitamos muy respetuosamente modificar la característica “Mínimo 1,2 GHz” y agregar la posibilidad de presentar “Dual Core, 1.0 GHz”, ya que la tecnología dual core 1.0 GHz tiene la ventaja de ser más eficiente en multitarea, lo que es ideal en entornos de trabajo donde la impresora maneja múltiples trabajos de impresión o procesos en paralelo. Además, el procesador dual core tiende a ser más eficiente en términos de consumo energético disminuyendo el impacto ambiental y, en general, puede manejar una carga de trabajo más diversa de manera más estable.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS

 PREVISORASEGUROS

 PREVISORA SEGUROS S.A

 PREVISORA SEGUROS

 @SomosPREVISORA

1 compartimento de integración de hardware

3. Observación:

Solicitamos atentamente a la previsor a modificar la solicitud de “1 compartimento de integración de hardware” ya que luego de analizar todo el pliego, teniendo claro la necesidad de la entidad y la compatibilidad del software, esta solicitud no afecta el proceso operativo de las maquinas. Y si dirige a una sola marca, afectando la pluralidad de oferentes.

De no ser posible, solicitamos aclarar el objetivo de tener presente esa solicitud, y así validar si nuestras maquinas cumplen con la funcionalidad requerida sin necesidad de tener este almacenamiento. Ya que a pesar de que todas las marcas son de impresoras sus tecnologías no son las mismas.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

OBSERVACION IMPRESORA Tipo 2: Laser color

4. Observación: Solicitamos muy respetuosamente modificar la característica “Mínimo 1,2 GHz” y agregar la posibilidad de presentar “Dual Core, 1.0 GHz”, ya que la tecnología dual core 1.0 GHz tiene la ventaja de ser más eficiente en multitarea, lo que es ideal en entornos de trabajo donde la impresora maneja múltiples trabajos de impresión o procesos en paralelo. Además, el procesador dual core tiende a ser más eficiente en términos de consumo energético disminuyendo el impacto ambiental y, en general, puede manejar una carga de trabajo más diversa de manera más estable.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

espacio de almacenamiento 4 GB eMMC.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

5. Observación: Solicitamos muy respetuosamente a la previsorora, modificar la solicitud “espacio de almacenamiento 4 GB eMMC.” Como opcional, ya que luego de leer el pliego final y la necesidad del servicio, este requerimiento no afecta la operación de las máquinas y el servicio. Por el contrario, si dirige a una sola marca, afectando la pluralidad de oferentes.

De no ser posible, solicitamos aclarar el objetivo de tener presente esa solicitud, y así validar si nuestras maquinas cumplen con la funcionalidad requerida sin necesidad de tener este almacenamiento. Ya que a pesar de que todas las marcas son de impresoras sus tecnologías no son las mismas.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

OBSERVACION IMPRESORA Tipo 4: Multifuncional monocromático

Ciclo de trabajo

6. Observación: Solicitamos muy respetuosamente a la previsorora, modificar la solicitud “Ciclo de trabajo mes Mínimo 120.000 Paginas”. Ya que luego de analizar los consumos mensuales de las maquinas;

TIPO IMPRESORA	CANTIDAD	VOLUMEN MENSUAL IMPRESORA	pg X
Tipo 1: Láser monocromático	49	1,929	
TIPO 3: Laser color	4	308	
MULTIFUNCIONA L monocromático	34	2437	

La Previsorora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsorora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoria del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Al solicitar un ciclo tan alto puede llevar a un desperdicio de capacidad. Las impresoras de alto rendimiento están diseñadas para cargas de trabajo muy grandes, y si la empresa solo imprime 80,000 páginas mensuales, estarían pagando por una capacidad que no se utiliza, lo que no resulta eficiente. Las impresoras que están diseñadas para manejar el ciclo más alto pueden consumir más energía de lo necesario. Las impresoras diseñadas para ciclos de 80,000 esta diseñadas para Mayor fiabilidad y vida útil, optimizar el uso de energía. En resumen, pedir un ciclo mensual de 80,000 páginas en lugar de 120,000 es una decisión más económica, eficiente y sostenible, alineada con las necesidades reales de impresión de la empresa, evitando costos innecesarios y asegurando una mayor fiabilidad y duración de los equipos.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7.

Panel de control táctil

7. Observación: Solicitamos muy respetuosamente a la previsora, modificar la solicitud “previsualización de trabajos escaneados y copiados” por solicitud “pre visualización de trabajos escaneados y/o copiados” ya que esta característica solo aplica para una única marca, afectando la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

Validar condiciones finales requeridas, en nueva versión del Anexo Nro. 7

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**